



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
10 de agosto de 2009  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados  
partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre  
la eliminación de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

**Quinto informe periódico de los Estados partes**

**Países Bajos\***  
(Antillas Neerlandesas)

---

\* El presente informe se publica sin revisión editorial.



## Índice

	<i>Página</i>
Introducción.....	3
Logros .....	3
Artículo 1.....	5
Artículo 2 a 5.....	5
Artículo 6.....	9
Artículo 7.....	12
Artículo 8.....	14
Artículo 9.....	14
Artículo 10.....	14
Artículo 11.....	30
Artículo 12.....	39
Artículo 13.....	51
Artículo 14.....	51
Artículo 15.....	51
Artículo 16.....	51

## Introducción

1. El quinto informe periódico de las Antillas Neerlandesas se presenta de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor en el Reino de los Países Bajos el 22 de agosto de 1991. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer entró en vigor en el Reino de los Países Bajos el 22 de agosto de 2002.

2. El presente informe se presenta, en la medida de lo posible, de conformidad con las directrices sobre la forma y el tenor de los informes<sup>1</sup>. Abarca el periodo comprendido entre los años 2005 y 2008 y debe leerse conjuntamente con los informes presentados anteriormente por las Antillas Neerlandesas. En la elaboración del presente informe han participado organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

## Logros

3. Como la población de las cinco islas que componen las Antillas Neerlandesas deseaba modificar la condición constitucional de las islas, se celebraron referendos en el período de 2000 a 2005. En las Antillas Neerlandesas es posible celebrar un referendo no vinculante o consultivo, cuyo resultado se considera una recomendación al Parlamento. Los referendos se organizaron y se llevaron a cabo de conformidad con los criterios de las Naciones Unidas.

4. A continuación figura una sinopsis de las opciones y los resultados.

Cuadro 1

### Opciones y resultados de los referendos celebrados en las cinco islas de las Antillas Neerlandesas

<b>Referendo de San Martín, 23 de junio de 2000</b>		
Opción A	Sigue formando parte de las Antillas Neerlandesas	3,7%
Opción B	Se convierte en un país autónomo dentro del Reino de los Países Bajos	69,9%
Opción C	Se convierte en parte de los Países Bajos	11,6%
Opción D	Se convierte en un Estado independiente	14,2%
<b>Referendo de Saba, 5 de noviembre de 2004</b>		
Opción A	Vínculos directos con los Países Bajos	86,0%
Opción B	Parte de las Antillas Neerlandesas	13,2%
Opción C	Independencia	0,8%
<b>Referendo de Bonaire, 18 de febrero de 2005</b>		
Opción A	Sigue formando parte de las Antillas Neerlandesas	15,9%
Opción B	Vínculos directos con los Países Bajos	59,5%
Opción C	País autónomo dentro del Reino de los Países Bajos	24,1%
Opción D	Independencia	0,5%

<sup>1</sup> HRI/GEN/2. Rev.5.

<b>Referendo de Curaçao, 8 de abril 2005</b>		
Opción A	Se convierte en un país autónomo dentro del Reino de los Países Bajos	68%
Opción B	Se convierte en un Estado independiente	5%
Opción C	Sigue formando parte de las Antillas Neerlandesas	4%
Opción D	Se convierte en parte de los Países Bajos	23%
<b>Referéndum de San Eustaquio, 8 de abril de 2005</b>		
Opción A	Sigue formando parte de las Antillas Neerlandesas	76,60%
Opción B	Vínculos directos con los Países Bajos	20,56%
Opción C	Integración con los Países Bajos	2,18%
Opción D	Independencia	0,64%

*Fuente:* Departamento de Asuntos Administrativos y Constitucionales

5. El 26 de noviembre de 2005, en una mesa redonda celebrada en Curaçao se inició el proceso conducente a que las islas de las Antillas Neerlandesas adquirieran la condición surgida del voto de la población. Se han establecido muchas formas de consultas en el plano oficial, gubernamental y político.

6. La fecha para la adquisición de la nueva condición se había fijado inicialmente en el 1º de julio de 2007, pero durante las conversaciones se aplazó al 15 de diciembre de 2008. En esa fecha, las Antillas Neerlandesas dejarán de existir. Sin embargo, en abril de 2008 se abandonó también esa nueva fecha. Si bien en la fecha de redacción del presente documento no se ha fijado una fecha definitiva, se sabe ya que Curaçao y San Martín obtendrán la condición de país, mientras que Bonaire, Saba y San Eustaquio se convertirán en “entidades públicas” dentro de los Países Bajos. El Reino de los Países Bajos quedará compuesto seguidamente por los Países Bajos (Bonaire, Saba y San Eustaquio como entidades públicas), Aruba, Curaçao y San Martín.

### **Artículo 1**

7. El principio de no discriminación figura en el artículo 3 de la Constitución de las Antillas Neerlandesas, que establece que todos los ciudadanos de las Antillas Neerlandesas tienen el mismo derecho a la protección de su persona y su propiedad. El principio subyacente es la igualdad de todos los ciudadanos. La discriminación por motivos de raza, religión o convicciones es un delito penal en las Antillas Neerlandesas. La letra c) del artículo 95 del Código Penal establece que: “Por discriminación o discriminatorio/a se entenderá toda exclusión, limitación o preferencia cuya finalidad sea impedir o socavar el reconocimiento, disfrute o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social o cultural o en otros ámbitos de la vida pública o que produzca ese resultado”.

### **Artículos 2 a 5**

8. Durante el periodo a que se refiere el informe, el concepto de red de políticas de género se extendió a Bonaire, San Martín y San Eustaquio. Dado que cada isla es única y posee distintos recursos, se tomó la decisión de permitir que la forma de

cada uno de los nuevos modelos de red de políticas dependiera del contexto local. En el ámbito nacional, las redes de políticas de Curaçao y San Martín incluían capacitación sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, su aplicación y el proceso de presentación de informes sobre la aplicación de la Convención y otras convenciones conexas. También se ha impartido capacitación sobre la forma de abordar cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres en Bonaire, San Martín y Curaçao.

9. La promoción de la conciencia de género y la incorporación de la perspectiva de género no se lleva a cabo exclusivamente a través de estas redes de políticas, sino que también se realiza mediante cursos de capacitación interministeriales y otras formas de redes.

10. En Curaçao, se han desarrollado varios proyectos destinados a preparar a las madres jóvenes (adolescentes) para competir en el mercado laboral. Estas jóvenes madres han recibido capacitación profesional en una serie de ámbitos.

11. Al final del periodo de capacitación, debían realizar un período de pasantía en una disciplina de su elección con el fin de prepararlas mejor para buscar trabajo al final del proceso.

12. Otro proyecto se centró en proporcionar una vivienda segura e independiente a las mujeres jóvenes. En San Martín, la Oficina de la Mujer contribuye actualmente a organizar sesiones de empoderamiento de mujeres jóvenes (*Girl Power*) en distintos centros educativos. El objetivo de este programa es fomentar la autoestima de las jóvenes y capacitarlas para adoptar decisiones con conocimiento de causa a lo largo de su vida. Además de organizar las sesiones de empoderamiento de jóvenes, la Oficina de la Mujer lleva a cabo en San Martín una serie de proyectos en los siguientes ámbitos:

- trata de personas (concienciación y apoyo a las víctimas);
- violencia en el hogar (asesoramiento a las víctimas y los autores de este tipo de delitos).

13. Aunando los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales y los organismos gubernamentales, Bonaire también ha adoptado medidas para elaborar una política destinada a abordar las cuestiones relacionadas con la mujer. Se organizaron fructíferas reuniones con el funcionario responsable de los asuntos de la mujer en el Departamento de Desarrollo Social, a fin de facilitar a las ONG y a los organismos pertinentes información y orientación sobre la creación de una red de políticas en Bonaire.

### **Violencia en el hogar**

14. Las Antillas Neerlandesas siguen adoptando medidas para combatir la violencia en el hogar. En 2006, la Fiscalía, en colaboración con varios organismos gubernamentales y ONG, proporcionó capacitación a la policía para mejorar la eficacia de las intervenciones en los casos de violencia en el hogar. Además, otros grupos y organizaciones han recibido capacitación y/o están elaborando un programa estructurado para hacer frente a la violencia en el hogar y el abuso de menores.

15. En el año 2007 se creó un grupo de trabajo interministerial sobre violencia en el hogar, coordinado por el Departamento de Desarrollo Social y del que formaban parte el Departamento de Asuntos Judiciales y el Departamento de Asuntos relacionados con la Juventud. En caso necesario, se invita a otros sectores y departamentos pertinentes a participar en el grupo de trabajo y a contribuir al mismo.

16. La Fundación Voz de la Juventud (*Bos di Hubentut*) y la Fundación para la Protección de la Infancia (*Stichting Kinderbescherming*) han participado activamente en la lucha contra la violencia que sufren mujeres y niños. La Fundación ha realizado una labor de concienciación sobre los abusos de menores y la violencia en el hogar, en particular entre los adolescentes, a través de talleres y dramatizaciones. También ha promovido la creación de un centro dedicado a este tipo de actividades. En 2006, la Fundación para la Protección de la Infancia de Curaçao puso en marcha una serie de talleres en los que se analizó el abuso de menores, los derechos del niño, la violencia en el hogar y la situación jurídica de los niños. En 2007 esta Fundación activó una línea directa de atención telefónica para jóvenes y desde entonces ha capacitado a un gran número de voluntarios para atenderla.

17. La violencia en el hogar continúa siendo motivo de gran preocupación en San Martín. La Oficina de la Mujer sigue trabajando para empoderar a las mujeres facilitándoles información y aumentando la concienciación sobre esta cuestión mediante sesiones informativas, talleres y asesoramiento.

18. En el año 2004, la Oficina, conjuntamente con *Gender United*, convocó a una mesa redonda titulada: “¿Estoy protegida? ¿Me protege la legislación antillana de la violencia en el hogar, el acoso y el acecho?” El objetivo era revisar la legislación vigente en materia de violencia contra las mujeres.

19. Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre se organizó otro debate. En esta ocasión, el tema del debate era la importancia de celebrar esta fecha y la mejor forma para dar una respuesta eficaz a la violencia contra las mujeres en el Caribe en general y en San Martín en particular.

20. En 2005, la Oficina de la Mujer organizó un debate sobre violencia en el hogar, que se complementó con una conferencia en la que se presentaron las enmiendas al Código Penal y se analizaron otras leyes y enmiendas pertinentes.

21. En colaboración con el Ministerio de Justicia, la policía y la Fiscalía de San Martín, la Oficina de la Mujer organizó también un programa de capacitación para la intervención destinado a las fuerzas del orden público y cuya finalidad era “Comprender y atajar la violencia en la familia y en la comunidad”.

22. Se puso en marcha otro programa de capacitación, en este caso titulado “Crear paz y armonía en la familia”, con el fin de concienciar a la policía y los funcionarios de migraciones sobre la violencia en la familia y en la comunidad, para que estén mejor preparados para abordar este fenómeno presente en nuestra sociedad.

23. En el mes de marzo de 2006, se invitó a representantes de organizaciones no gubernamentales, organismos gubernamentales y fuerzas del orden público a reunirse con el Fiscal para tratar de buscar nuevas formas de frenar la violencia en el hogar en San Martín.

24. Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 2006, la Oficina de la Mujer colaboró con *Safe Haven* para organizar una serie de actividades con el lema “Ni un minuto más”. A lo largo de una semana se celebraron diversos talleres destinados a distintas partes interesadas en San Martín, Saba y San Eustaquio.

25. En 2005 el tema escogido para las celebraciones del Día Internacional de la Mujer en San Martín fue “Las fuertes voces de las mujeres”. El objetivo de ese año era analizar los logros alcanzados en las cuestiones relacionadas con la mujer en San Martín desde la Conferencia de Beijing de 1995, estudiar las responsabilidades de las ONG en este ámbito y analizar el futuro de las organizaciones de mujeres en San Martín, así como la importancia de la creación de redes y del desarrollo de vínculos tanto regionales como internacionales.

26. En el año 2006, el Día Internacional de la Mujer se celebró con el lema: “La mujer en puestos de responsabilidad: abordar retos, generar cambios”. Entre las actividades programadas se organizó un concurso de redacción sobre el tema: “Liderazgo para un mañana mejor”. El concurso de redacción de San Martín está dirigido a los alumnos de cuarto y quinto curso de todos los centros de enseñanza secundaria de la isla.

27. El lema de las celebraciones del Día Internacional de la Mujer de 2007 fue “Pongamos fin a la impunidad en los casos de violencia contra la mujer y la niña”. Entre las actividades programadas se organizó una mesa redonda sobre “El papel de la mujer en la lucha contra la delincuencia juvenil”, cuya finalidad era recordar a las mujeres que ellas son modelos para sus hijos y que las elecciones de una madre tienen importantes consecuencias para sus hijos.

28. En 2007, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se celebraron tres sesiones a puerta cerrada para las víctimas de abusos y las personas que conocen a alguien que mantiene una relación en la que existen abusos. A las sesiones podían acudir hombres, mujeres y adolescentes: cualquiera que necesitara ayuda para emprender el camino de la recuperación. En la biblioteca Jubilee de Philipsburg se celebró una pequeña exposición que hacía especial hincapié entre los vínculos entre la violencia en el hogar y la feminización del VIH/SIDA.

#### *Safe Haven*

29. Mediante talleres, programas de radio y una activa colaboración con la Oficina de la Mujer, la Fundación *Safe Haven* trabaja para aumentar la concienciación entre los ciudadanos de San Martín sobre la violencia en el hogar. Esta organización realiza también visitas a centros de enseñanza primaria y secundaria para hablar con los alumnos sobre este problema. La mayoría de las mujeres que visitan la oficina proceden de otros países y acuden a ella en busca de ayuda para atajar distintos tipos de abuso. La diversidad de las culturas presentes en la isla puede dificultar la labor de asesoramiento a estas mujeres, en particular si proceden de culturas nacionales o religiosas menos abiertas (como la India o el Islam).

#### **Cooperación**

30. En 2006, la Comisión Nacional de las Antillas Neerlandesas para la UNESCO y la Comisión Nacional de los Países Bajos para la UNESCO firmaron un Memorando de Entendimiento en el que formalizaron distintos acuerdos destinados

a mejorar la cooperación entre ambos órganos. El desequilibrio entre los géneros que se aprecia en el sistema educativo de las Antillas Neerlandesas es un ámbito que, en opinión de ambas partes, se beneficiará de la investigación conjunta. El aumento de las tasas de abandono, sobre todo entre los chicos, es causa de gran preocupación en todas las islas. Por otra parte, el rendimiento de las niñas continúa mejorando, tanto en la enseñanza secundaria como en la educación superior. Abandonar los estudios sin una titulación tiene graves consecuencias para la participación social de estos jóvenes, genera un desequilibrio en el mercado laboral y reduce el desarrollo de capacidad en las Antillas Neerlandesas.

31. La investigación se centrará en los jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años y se llevará a cabo en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, uno de los cuales es lograr que, para 2015, tanto los niños como las niñas tengan pleno acceso a la educación. El estudio forma también parte del Plan Delta sobre Educación, cuyo objetivo es obtener datos claros sobre las actuales tasas de abandono por género, los motivos que se ocultan tras los datos estadísticos, la experiencia de los chicos en la escuela, la experiencia adquirida en el mercado laboral y la relación existente entre las situaciones a nivel local e internacional.

32. El Presidente de la Comisión Nacional de los Países Bajos para la UNESCO y el Ministro de Educación neerlandés aprobaron el estudio en el marco del programa bianual de la Comisión. En el año 2007, entre las actividades realizadas para la preparación del estudio cabe mencionar una conferencia y una serie de entrevistas con el equipo de investigación, y ya se ha elaborado una lista de bibliografía pertinente. Se prevé que el estudio comience en 2008.

33. Las Antillas Neerlandesas celebraron también un acuerdo de asociación con la Universidad de las Indias Occidentales, destinado a facilitar los contactos con otras cinco islas caribeñas, que, en la actualidad, realizan su propia investigación sobre el desequilibrio de los géneros en el ámbito educativo.

### **Lucha contra la pobreza**

34. La Oficina Central de Estadística, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, organizó un taller de tres jornadas de duración sobre la Evaluación de la Pobreza en 2007, que contó con la participación de diversos representantes de organismos públicos y organizaciones no gubernamentales. En una reunión posterior se crearon un grupo de trabajo y un grupo consultivo, encargados de dotar de contenido a los aspectos técnicos del denominado proyecto del umbral de la pobreza. La Oficina Central de Estadística estará en condiciones de calcular el umbral de la pobreza de Curaçao a finales de 2008 y el del resto de las islas en una fecha posterior. El cálculo del umbral de la pobreza tiene una importancia vital para cualquier política bien fundamentada que deba aplicarse para ayudar a las personas que viven por debajo de dicho umbral, que, según las previsiones, serán mayoritariamente mujeres.

35. Otra actividad que merece la pena mencionar es el proyecto de investigación sobre la lucha contra la pobreza de los hogares encabezados por mujeres, que se está llevando a cabo en Curaçao desde el mes de septiembre de 2007.

36. La lucha contra la pobreza ha acaparado la atención desde hace tiempo en las Antillas Neerlandesas. En un primer momento, la política nacional se basaba en una relación de asociación con el Gobierno de los Países Bajos, tanto en lo tocante al



alivio de la pobreza grave como a la lucha sistemática de la pobreza. Posteriormente este sistema evolucionó hasta convertirse en un enfoque multidisciplinar amplio. Debido a los inminentes cambios constitucionales, la responsabilidad de esta política corresponde ahora a los Gobiernos de los Países Bajos y de las islas. A finales del año 2006 se elaboró un nuevo programa denominado Iniciativa Socioeconómica con el fin de vincular las cuestiones sociales y económicas.

## Artículo 6

37. La trata de mujeres es un delito penal en virtud del artículo 260 del Código Penal de las Antillas Neerlandesas. Las mujeres están protegidas también por las disposiciones del Título XVIII (delitos contra la libertad personal) del Libro segundo de dicho Código. En la nueva versión del Código, que actualmente está en proceso de elaboración, se prestará más atención a este asunto.

38. Desde 2004, las Antillas Neerlandesas han redoblado sus esfuerzos para luchar contra la trata. Siguiendo la recomendación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el grupo de trabajo sobre trata de personas se amplió para incluir a organizaciones no gubernamentales y servicios públicos del Gobierno de cada isla. El grupo de trabajo está compuesto actualmente por representantes:

- del Gobierno central: la Dirección de Servicios Judiciales (Coordinación), la Fiscalía, la Dirección de Relaciones Exteriores, la Dirección de Asuntos Laborales, la Dirección de Desarrollo Social, la Dirección de Salud Pública y la Autoridad Aduanera;
- del Gobierno insular: representantes del Gobernador de Curaçao, el Servicio Médico y de Salud Pública y la Oficina de Asuntos de la Mujer;
- de organizaciones privadas y semipúblicas: ContraSida Caribbean, la Asociación Caribeña para la Investigación y Acción Feministas (CAFRA), la Oficina de Ayuda a las Víctimas, el Centro para el Desarrollo de la Mujer (SEDA); la fundación de salud mental *Perspektiva i Sosten Integral* (PSI – Skuchami) y la Fundación para la Protección de la Infancia;
- de organizaciones no gubernamentales: Amnistía Internacional, *Fundación Lazos de Integration Cultural* y *Fundación Solidaridad ku Migrante*, y de los Cónsules de la República Dominicana, Venezuela y Colombia y el Cuerpo de Guardacostas para las Antillas Neerlandesas y Aruba.

39. La lucha contra la trata en San Martín está encabezada por la Fundación *Anti Trafficking in Persons* (ATIP) de las Islas de Barlovento, que se creó en 2007. Esta Fundación está integrada por representantes de organizaciones de San Martín (incluida la Fiscalía y el Servicio de Seguridad).

40. La Fundación ATIP creó una línea de atención telefónica directa gracias a una donación de la empresa de telefonía UTS.

41. En colaboración con la OIM, se han puesto en práctica varios proyectos, entre los que cabe citar la puesta en marcha de una campaña de información con carteles y folletos en distintas lenguas y anuncios de servicio público en radio y televisión, destinados a dar a conocer la línea de atención telefónica directa que las Antillas Neerlandesas han creado en Curaçao y San Martín.

42. En el año 2006, en colaboración con Comensha/La Strada Netherlands, (*Coördinatiecentrum Mensenhandel*), las Antillas Neerlandesas desarrollaron un sistema nacional de remisión para víctimas de la trata que han sido rescatadas y precisan asistencia. El sistema se actualiza periódicamente previa consulta a la OIM y a Comensha.

43. En el ámbito del Reino, los Países Bajos, Aruba y las Antillas Neerlandesas organizaron una conferencia sobre el contrabando y la trata de personas y la inmigración ilegal. Los delegados compartieron conocimientos y experiencias – principalmente en la esfera de la aplicación de la ley – y debatieron sobre la forma de lograr marcos de cooperación más concretos. Cada una de las partes del Reino nombró un coordinador encargado de proseguir la labor relativa a la cooperación. Dichos coordinadores han indicado que las prioridades más acuciantes son la prevención, el apoyo a las víctimas, la capacitación de las fuerzas del orden público y el seguimiento. La cooperación en estos ámbitos se formalizó en un Memorando de Entendimiento que ya ha sido firmado.

44. En Curaçao, el personal de inmigración y los trabajadores de apoyo a las víctimas recibieron capacitación impartida por funcionarios consulares que trabajan en dicha isla, representantes de los medios de comunicación y otras organizaciones pertinentes. El grupo de trabajo de Curaçao también ayudó a las otras islas a crear sus propios grupos de trabajo. Además, les invitaron a participar en las actividades en marcha, a fin de ayudarles a desarrollar su capacidad y capacitar a los organismos pertinentes de sus respectivas islas.

45. En el año 2005 se organizaron en San Marín varios talleres sobre la trata de personas destinados a diversas partes interesadas de la comunidad.

46. En 2006, la Oficina de la Mujer organizó, conjuntamente con la OIM, un taller de tres días de duración destinado a las fuerzas del orden, la Fiscalía, los funcionarios de aduanas, los trabajadores del servicio de guardacostas, *Safe Haven* y los miembros de un grupo de análisis, procedentes de San Martín, Saba y San Eustaquio. En 2007 este grupo de análisis decidió crear la Fundación ATIP de las Islas de Barlovento, mencionada anteriormente, integrada por miembros de los grupos de trabajo de San Martín, Saba y San Eustaquio.

47. A principios de 2007 se organizaron varias sesiones informativas en Saba y San Eustaquio, con el fin de concienciar a diversas partes interesadas sobre la trata de personas.

48. La OIM también contribuyó a la capacitación a través de reuniones regionales, en las que se compartieron experiencias y buenas prácticas con otros países de la región del Caribe. En 2006, en asociación con organismos homólogos de gobiernos locales del Caribe, la OIM celebró un taller de tres días de duración, la Reunión Regional del Caribe sobre Estrategias de Lucha contra la Trata, a fin de comprender mejor el posible impacto de la trata de personas en la región. En esta reunión se pusieron de relieve estrategias detalladas para la elaboración de legislación regional y nacional para luchar contra la trata de personas, la realización de campañas de información y la ayuda directa a las víctimas. Participaron los siguientes países: Antigua y Barbuda, las Antillas Neerlandesas, Aruba, las Bahamas, Barbados, Belice, los Estados Unidos de América, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, el Reino de los Países Bajos, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tobago. La Organización de Estados Americanos (OEA) y la

Comunidad y el Mercado Común del Caribe (CARICOM) también participaron en este evento.

### **Casos**

49. Los casos que se presentaron ante el grupo de trabajo de Curaçao y ante los que se tomaron medidas (aunque no necesariamente medidas de investigación y procesamiento) afectaban a posibles víctimas procedentes de Colombia, Cuba y la República Dominicana. Estos casos no se juzgaron ante los tribunales por distintas razones, entre ellas que las personas afectadas no deseaban presentar denuncias.

50. En San Martín, un ciudadano indio fue detenido en 2005 acusado de haber mantenido a tres mujeres como trabajadoras domésticas en su domicilio en condiciones deplorables, sin sueldo ni vacaciones anuales. La oficina laboral de San Martín tomó medidas para ayudar a las mujeres a cobrar los salarios que se les adeudaban. El ciudadano indio fue sancionado con una multa de 20.000 dólares de los EE.UU. Se solicitó ayuda a la OIM para que las mujeres pudieran volver a sus países de origen.

51. En el año 2007, tres mujeres dominicanas huyeron de un burdel de San Martín porque estaban sufriendo malos tratos. Las mujeres declararon que el propietario del club las había violado y agredido y que no habían recibido ningún salario. El propietario les había quitado sus pasaportes y les había prohibido salir del club. Este hombre fue condenado a tres años de cárcel, de los cuales se aplicó un período de suspensión de seis meses. Las víctimas fueron trasladadas a un centro de acogida y, tras prestar declaración, fueron repatriadas posteriormente a la República Dominicana. La Fundación ATIP ayudó a las mujeres a realizar los trámites necesarios para regresar a su país.

52. En Curaçao se produjo un caso en el que estaban involucrados un funcionario de inmigración corrupto y el propietario de un hotel en el que se ejercía la prostitución. Este propietario había solicitado visados para la entrada de una serie de mujeres que luego trabajaron como prostitutas con base en el hotel. Ambos acusados fueron juzgados por contrabando de personas, corrupción y falsificación y sentenciados a sendas penas de 12 meses de cárcel.

53. Otro caso era el de una mujer que presuntamente vendió a su hija al propietario de un burdel, que pagó a la madre para tener relaciones sexuales con la niña, de nueve años de edad. Los dos sospechosos fueron detenidos en 2008 y en la actualidad están en prisión preventiva acusados de explotación sexual de una menor. Su caso irá a los tribunales en 2009.

54. Otros casos considerados sospechosos no siguieron adelante por falta de pruebas.

### **Artículo 7**

55. En las Antillas Neerlandesas, desde que alcanzaron el derecho al voto en 1948, las mujeres han votado en las elecciones y se han presentado a elecciones para cargos políticos, y la participación política de las mujeres, tanto a nivel centralizado como en las distintas islas, ha sido una constante desde entonces. Cinco mujeres han ocupado el cargo de Primer Ministro en las Antillas Neerlandesas. La primera de ellas fue nombrada en 1977.

56. Durante el periodo a que se refiere el informe se celebraron dos elecciones en las que participaron todas las islas de las Antillas Neerlandesas: las elecciones parlamentarias de 2006 y las elecciones a los Consejos Insulares en 2007.

#### Cuadro 2

#### Número de mujeres que ocupaban cargos públicos en el ámbito nacional e insular durante el periodo comprendido entre los años 2005 y 2008

<i>Gobierno central</i>	<i>Total mujeres</i>	<i>Total hombres</i>
Parlamento	5	32
Ministros (incl. ministros sin cartera)	9	18
Territorio insular de Curaçao		
Consejo Insular	5	35
Consejo Ejecutivo	6	17
Territorio insular de Bonaire		
Consejo Insular	2	7
Consejo Ejecutivo	2	6
Territorio insular de San Martín		
Consejo Insular	3	9
Consejo Ejecutivo	2	3
Territorio insular de San Eustaquio		
Consejo Insular	1	4
Consejo Ejecutivo	1	1
Territorio insular de Saba		
Consejo Insular	1	4
Consejo Ejecutivo	0	2

*Fuente:* Consejos Ejecutivos de los territorios insulares y Parlamento de las Antillas Neerlandesas

#### **Curaçao**

57. Las listas de candidatos en las elecciones al Parlamento de 2006 estaban integradas por 61 mujeres y 161 hombres. Las listas de 3 de los 14 partidos políticos estaban encabezadas por mujeres. Las listas de candidatos en las elecciones al Consejo Insular de 2007 estaban integradas por 54 mujeres y 225 hombres. Las listas de 3 de los 11 partidos políticos estaban encabezadas por mujeres.

#### **Bonaire**

58. Las listas de candidatos en las elecciones al Parlamento de 2006 estaban integradas por 4 mujeres y 18 hombres. En las elecciones participaron 4 partidos políticos. Las listas de candidatos en las elecciones al Consejo Insular de 2007 estaban integradas por 17 mujeres y 41 hombres. En las elecciones participaron 4 partidos políticos.

**San Martín**

59. Las listas de candidatos en las elecciones al Parlamento de 2006 estaban integradas por 11 mujeres y 27 hombres. Las listas de 2 de los 6 partidos políticos estaban encabezadas por mujeres. Las listas de candidatos en las elecciones al Consejo Insular de 2007 estaban integradas por 16 mujeres y 49 hombres. Las listas de 2 de los 6 partidos políticos estaban encabezadas por mujeres.

**San Eustaquio**

60. Las listas de candidatos en las elecciones al Parlamento de 2006 estaban integradas por 6 mujeres y 14 hombres. Tan solo 1 mujer encabezaba la lista de un partido político de los 4 que participaron en las elecciones. Las listas de candidatos en las elecciones al Consejo Insular de 2007 estaban integradas por 5 mujeres y 13 hombres. En las elecciones participaron 4 partidos políticos.

**Saba**

61. Las listas de candidatos en las elecciones al Parlamento de 2006 estaban integradas por tres mujeres y siete hombres. La lista de uno de los dos partidos políticos estaba encabezada por una mujer. Entre los candidatos en las elecciones al Consejo Insular de 2007 figuraban tres mujeres y ocho hombres. La lista de uno de los dos partidos políticos estaba encabezada por una mujer.

62. En el mes de marzo de 2006, Emily de Jongh-Elhage se convirtió en la quinta mujer que ocupaba el cargo de Primer Ministro en las Antillas Neerlandesas. Una mujer fue nombrada también Gobernadora General Interina. En Curaçao también la Gobernadora y la Gobernadora Interina de la isla son mujeres. En San Martín, la Gobernadora Interina de la isla es una mujer, al igual que la secretaria del Ejecutivo Insular (*Eilandsecretaris*). Varias mujeres dirigen departamentos en el Gobierno central y en los gobiernos insulares.

63. En lo que respecta al sistema judicial de las Antillas Neerlandesas, cabe señalar que la Presidenta del Tribunal de Justicia Conjunto es una mujer. En 2005 había 6 mujeres jueces y 19 hombres jueces. En 2006 y 2007 la judicatura estaba compuesta por 6 mujeres y 21 hombres. En el periodo a que se refiere el informe 3 de los 13 fiscales eran mujeres. En Curaçao ejercían la abogacía 63 mujeres y 117 hombres.

**Artículo 8**

64. Se hace referencia a los informes anteriores.

65. En los años 2007 y 2008 el Primer Ministro de las Antillas Neerlandesas participó en el Grupo de trabajo de mujeres dirigentes.

66. Durante el periodo a que se refiere el informe cuatro hombres y tres mujeres de las Antillas Neerlandesas fueron adscritos al Servicio Exterior del Reino de los Países Bajos.

## **Artículo 9**

67. La Ley de nacionalidad de los Países Bajos (Boletín de Leyes y Decretos 1984, 628) no contiene disposición alguna que discrimine a las mujeres en lo relativo a la adquisición o la pérdida de la nacionalidad neerlandesa. La nacionalidad neerlandesa se adquiere y pierde de la misma forma en el caso de hombres y mujeres. Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres en lo tocante a la nacionalidad de los hijos.

## **Artículo 10**

68. En las Antillas Neerlandesas todas las personas tienen acceso a la educación. La enseñanza primaria es gratuita, pero la enseñanza secundaria y la formación profesional secundaria y superior no lo son. Los estudiantes pueden solicitar becas.

69. En febrero de 2006 entró en vigor la Ordenanza Nacional sobre capacitación obligatoria de los jóvenes (SVP), que está dirigida a los jóvenes de entre 16 y 24 años. Esta ley ofrece a los jóvenes que han abandonado los estudios otra posibilidad de adquirir una titulación que les ayude a encontrar trabajo o les permita volver a la educación general a través de un curso puente. El objetivo es evitar que siga creciendo el número de jóvenes que abandonan los estudios. Las autoridades nacionales e insulares, los centros educativos y las organizaciones no gubernamentales participan en la ejecución de este proyecto.

70. El proyecto se puso en marcha con un programa piloto en el que participaron 38 jóvenes de Bonaire, 110 de Curaçao, 13 de San Eustaquio y 72 de San Martín. Una vez finalizados los programas piloto se pusieron en marcha los planes de formación propiamente dichos.

71. Con el fin de lograr que la Ordenanza tuviera la máxima repercusión y de aprovechar de la mejor forma posible la capacidad existente, se han combinado varios programas, destinados, por ejemplo, a lograr un incremento de la edad mínima de abandono de los estudios, a mejorar la formación preprofesional secundaria (VSBO) y a realizar cambios en la formación profesional secundaria (SBO). El objetivo es reducir radicalmente las tasas de abandono entre los jóvenes del grupo de edad de entre 16 y 18 años hasta reducirlas prácticamente a cero en el plazo de tres años. Los Países Bajos han proporcionado financiación para este proyecto.

### **Reforma educativas**

72. El objetivo nacional de la educación en las Antillas Neerlandesas es:

- Garantizar que todos los niños tengan acceso a una educación de elevada calidad, que dé a todos los ciudadanos las mismas oportunidades de desarrollar todo su potencial y participar en el desarrollo económico y social, y que puedan beneficiarse de la misma.
- Garantizar que todos los antillanos reciban una educación general que les permita participar en la sociedad antillana, en la región y en el mundo en general, sin poner en peligro su identidad cultural.

73. Se ha elaborado un plan denominado Plan Delta integrado y basado en resultados, que pondrá en marcha un esfuerzo innovador y selectivo para dar a los jóvenes antillanos un mejor punto de partida en la vida. Este plan engloba varios programas, que abordan esta cuestión desde diversos ángulos:

1. Ampliar la escolaridad obligatoria desde los 4 hasta los 18 años, y mejorar el cumplimiento de dicha obligación;
2. Integrar el Programa de Capacitación de la Juventud y potenciar al máximo sus repercusiones y efectos;
3. Implantar reformas educativas más duraderas y viables;
4. Ofrecer apoyo a los padres, fomentando así la participación de éstos;
5. Aceptar el multilingüismo como uno de los aspectos positivos del desarrollo;

6. Crear una plataforma para promover la participación de los jóvenes antillanos en el mercado laboral.

74. En un plazo aproximado de cinco años, el Plan Delta debería mejorar la calidad de la educación que reciben los jóvenes antillanos hasta alcanzar un nivel aceptable, reformando el sistema en su totalidad y reduciendo las tasas de abandono de los estudios y el desempleo juvenil hasta un nivel aceptable. La educación para todos, el Programa de Capacitación de la Juventud y cursos especiales capacitarán a los jóvenes para una óptima participación social, permitiéndoles pasar a forma parte de la fuerza de trabajo como ciudadanos plenamente competentes.

75. Durante los últimos 10 años y en consonancia con los objetivos educativos nacionales, se han iniciado varios procesos innovadores destinados a alcanzar la calidad necesaria. El Plan Delta parte de la base de este proceso de reforma, que en los últimos cinco años (2003-2007) se ha centrado en los aspectos que se indican a continuación.

### **Enseñanza primaria**

#### **Educación Básica (FO)**

76. El sistema FO se introdujo simultáneamente en las cinco islas que conforman las Antillas Neerlandesas. Para el curso 2007-2008 ya llevaba funcionando cinco años. La implantación del sistema FO es una operación de gran envergadura y muy compleja. Dada la naturaleza de la operación y teniendo en cuenta determinados factores característicos de las islas y la participación de varias instituciones tanto nacionales como insulares, el proceso ha tenido más éxito en unas islas que en otras.

77. La FO no es selectiva, está orientada al desarrollo y permite atender las diversas necesidades derivadas de las distintas etapas de desarrollo de los alumnos. Inicialmente había tres ciclos. El primer ciclo abarcaba las edades de 4 a 8 años; el segundo, las edades de 8 a 12 años, y el tercero, las edades de 12 a 14 años. El antiguo sistema de grupos clasificados por edades fue reemplazado por grupos heterogéneos en los que convivían niños de distintas edades. En 2005/2006 el Ministro propuso determinados cambios en la política. Como consecuencia, en la actualidad la agrupación de los alumnos en grupos de distintas edades es opcional, aunque se sigue pidiendo a los maestros que clasifiquen a los niños por su velocidad de aprendizaje y por el contenido de las clases. En estos momentos existen dos

ciclos de FO en lugar de tres. El primer ciclo abarca las edades de 4 a 8 años y el segundo, las edades de 8 a 12 años. Lo que antes era el tercer ciclo ha pasado a ser ahora la primera etapa (básica) de la enseñanza secundaria.

78. De conformidad con la propuesta del Ministro de Educación y Cultura, ahora los órganos directivos de los centros escolares pueden determinar la lengua en la que se imparten las clases. Además del papiamento (lengua materna en las Islas de Sotavento) y el inglés (lengua materna en las Islas de Barlovento), los centros también pueden impartir clases en neerlandés o decantarse por la educación bilingüe (papiamento-neerlandés o inglés-neerlandés).

79. En el curso 2007-2008 los maestros recibirán capacitación especial con el fin de adaptarse al nuevo sistema de dos ciclos. Se han elaborado materiales didácticos especiales para el nuevo sistema y se han publicado libros de texto en papiamento para promover el uso de este idioma y contribuir a mejorar la capacidad de lectura de los niños.

### **Educación especial**

80. Se ha elaborado un documento de política que aborda las reformas de la educación especial. El objetivo de este documento es convertir las escuelas especiales en centros de conocimientos especializados que puedan ayudar a las escuelas en las que se imparte la FO y ofrecerles apoyo. Estas propuestas tendrán que analizarse más detalladamente en un plan de política. También se han presentado propuestas para atender a las necesidades especiales de los alumnos que cursan la FO, propuestas que los centros tendrán que elaborar con más detalle. En el nuevo sistema, se ofrecerá a los alumnos con dificultades de aprendizaje o problemas de conducta la atención que necesitan para poder participar en la FO, en lugar de enviarles a educación especial. La educación especial se reservará exclusivamente para aquellos alumnos que no puedan participar en la FO y necesiten una supervisión muy especializada.

### **Enseñanza secundaria**

#### **La reforma de la enseñanza secundaria general de segundo ciclo (HAVO) y la enseñanza preuniversitaria (VWO)**

81. Los principios en los que se basa la política sobre la reforma de la HAVO/VWO son los siguientes:

- Reducir la selección en función del origen social;
- Ofrecer un sistema educativo coherente;
- Tener en cuenta las diferencias individuales y prestar más atención a los alumnos con más dificultades;
- Equiparar más la formación profesional y la enseñanza secundaria general.

82. En la actualidad, la HAVO y la VWO están integradas por dos niveles de estudio. El primer nivel incluye la educación secundaria básica más un año “de orientación a un itinerario” en el que se prepara a los estudiantes para asistir a nuevos cursos de formación relacionados; el segundo nivel (más avanzado) dura tres años en el caso de la HAVO y cuatro en el que caso de la VWO. Durante el primer año del segundo nivel, los estudiantes deben elegir entre cuatro itinerarios distintos:



economía y sociedad; ciencia y tecnología; ciencia y salud; y cultura y sociedad. Cada uno de estos itinerarios comprende un componente común, un componente especializado y un componente opcional en el que se ofrecen distintas asignaturas a elegir.

83. En la HAVO, las clases se imparten en neerlandés, que es obligatorio para todos los alumnos. El inglés también es obligatorio, al igual que el papiamento (la lengua que hablan la mayoría de los habitantes de las Islas de Sotavento). Los estudiantes también aprenden español.

84. En la VWO son obligatorios el neerlandés, el inglés y el papiamento, y los estudiantes deben elegir español, francés o alemán como lengua optativa. El curso de papiamento aún está en fase de elaboración. En los próximos años será necesario seguir trabajando en el curso destinado a los profesores del primer curso, así como en la elaboración de materiales didácticos. En las Islas de Barlovento es obligatorio estudiar una lengua moderna (español o francés), además del neerlandés y el inglés.

### **Formación profesional**

85. La formación profesional comprende la formación preprofesional secundaria (VSBO), seguida de la formación profesional secundaria (SBO). A continuación se resumen los principios en los que se basa la política de formación profesional de las Antillas Neerlandesas.

- La formación profesional debe partir de la amplia base de conocimientos y aptitudes generales que proporciona la FO. Esa educación general es importante para el desarrollo personal y la capacidad de participar en la sociedad antillana, así como para el desarrollo de cualificaciones que son imprescindibles en el mercado laboral moderno.
- La formación profesional debe capacitar a los estudiantes para la transición de la vida de estudiante a la vida laboral.
- En un mundo caracterizado por una rápida evolución social, económica y tecnológica, la formación profesional debe capacitar a los estudiantes para el aprendizaje permanente en la profesión que elijan.
- No debe permitirse que exista una división rígida entre la formación profesional y la educación general, dado que ambas son igualmente válidas.
- La formación profesional debe respetar la heterogeneidad de los estudiantes en lo tocante a su capacidad y sus intereses, ofreciendo una mayor especialización y una docencia más personalizada mediante programas, materiales y métodos didácticos diferenciados.
- La formación profesional debe ser accesible para las personas que trabajan o buscan trabajo.

### **Formación preprofesional secundaria (VSBO)**

86. En la VSBO se funden la formación preprofesional (BVO) y el primer ciclo de la enseñanza secundaria general (MAVO). Ofrece formación en tres sectores: 1. tecnología; 2. atención y bienestar; 3. economía. El objetivo de la VSBO es lograr la igualdad de oportunidades, permitiendo a los alumnos elegir su rama profesional

más tarde e integrando las asignaturas generales y profesionales y dividiendo al alumnado en grupos según sus aptitudes.

87. Los dos primeros cursos de la VSBO, que dura en total cuatro años, se centran en dar una educación general a los alumnos. En el tercer curso, los alumnos eligen una de estas tres opciones: el programa teórico de gestión de nivel medio (TKL), el programa práctico de gestión de nivel medio (PKL) o el programa práctico básico (PBL). Con la VSBO no concluye la educación de un alumno. Tras el cuarto y último año, los estudiantes pueden acceder a la formación profesional secundaria (SBO) o, si lo prefieren, al segundo ciclo de la enseñanza secundaria general, HAVO.

88. Los alumnos que no pueden seguir el ritmo de sus compañeros tienen la opción del Apoyo Extra Individualizado (GEO), destinado a alumnos que deberían ser capaces de seguir los programas de la VSBO, pero que están teniendo problemas para hacerlo. Los alumnos que participan en este plan reciben ayuda adicional para completar con éxito el programa elegido y obtener un título. A fin de garantizar que la VSBO responda a las necesidades de estos estudiantes, en el protocolo de enmienda del proyecto de ordenanza nacional se han incluido disposiciones especiales.

89. Los alumnos que tienen problemas en la VSBO, incluso si reciben apoyo extra, pueden pasarse a la formación profesional básica (AGO), que, en principio, es el punto final de la educación de los alumnos y les prepara para trabajar. Este programa se implantó en el curso 2005-2006.

#### **Formación profesional secundaria (SBO)**

90. La SBO se introdujo en el curso 2004-2005, mediante la fusión de la enseñanza secundaria profesional (MBO), los cursos cortos de segundo ciclo de formación profesional secundaria (KMBO) y los cursos ofrecidos por el centro nacional de formación profesional (FEFFIK). Existen dos programas: el que permite estudiar mientras se trabaja (un programa más académico, destinado a estudiantes de TKL) y el que permite trabajar mientras se estudia (un programa más práctico, destinado a estudiantes de PKL y PBL). Se pueden seguir programas a cuatro niveles:

- Nivel 1: formación al nivel de asistente (1 curso)
- Nivel 2: formación profesional básica (2 cursos)
- Nivel 3: formación profesional (3/4 cursos)
- Nivel 4: formación en gestión de nivel medio (4 cursos)

91. No existen requisitos mínimos de admisión para los dos primeros niveles, que pueden ser cursados por estudiantes de PBL. Los estudiantes de AGO pueden entrar en la SBO en el nivel 1. Los estudiantes de PKL pueden seguir los programas del nivel 3 y los estudiantes de TKL pueden cursar programas en los niveles 3 o 4.

#### *Ku Kara pa Laman – Facing the Waves (De cara a las olas)*

92. El proyecto *The Ku Kara pa Laman/Facing the Waves* se creó en 2006 en respuesta a un programa de trabajo/estudio que cursaron varios estudiantes del FEFFIK en la primavera de 2004, y como continuación del mismo. El proyecto tiene dos objetivos: establecer un servicio de ferry entre las Antillas Neerlandesas, Aruba

y Venezuela y crear la escuela flotante *Ku Kara pa Laman*, a fin de ofrecer educación gratuita a jóvenes desfavorecidos en el marco del programa de Capacitación Obligatoria de los Jóvenes.

93. Este programa de seis meses de duración ofrece a jóvenes de entre 16 y 24 años de edad, cuya educación ha sido escasa o nula, la oportunidad de estudiar, trabajar y vivir en la escuela flotante. Tienen así la oportunidad de desarrollarse personal y profesionalmente, mejorando sus posibilidades de acceso al mercado laboral o ampliando su educación. Una vez que han finalizado el curso, pueden optar por matricularse para recibir capacitación para trabajar en el sector marítimo, en el nivel 1 (marinero) o, si aprueban un curso puente, en el nivel 2 (oficial). También pueden presentar directamente solicitudes para ocupar puestos de trabajo en tierra, por ejemplo en los servicios de restauración.

94. El proyecto *Ku Kara pa Laman* es un proyecto positivo que generará beneficios a largo plazo. No obstante, no cabe esperar que contribuya inmediatamente a reducir las actuales tasas de abandono. Por el momento sólo un barco participa en el proyecto. Sin embargo, si cada barco registrado ante las autoridades antillanas acogiera a cuatro jóvenes, se podría llegar a tener 1.200 participantes al mismo tiempo. Por lo tanto, el proyecto representa una oportunidad única y puede contribuir de forma importante a solucionar los problemas educativos y de empleo en este grupo de edad. Se prevé que los costes se recuperarán bastante rápidamente, tanto en lo que se refiere a la capacidad para generar ingresos de los participantes una vez que hayan finalizado el curso como en lo relativo a los ingresos comerciales del tráfico de mercancías y pasajeros.

### Cuadro 3

#### Educación general, profesional y especial, a tiempo completo, Antillas Neerlandesas, 2005-2006

Curso académico:	2005-2006			
	Centros	Alumnos		
		Niños	Niñas	Total
<b>Bonaire</b>				
Educación básica ciclos 1 + 2	5	870	947	1 817
Enseñanza primaria especial	1	14	42	56
Enseñanza secundaria básica (VSBO, HAVO 1,2)	1	203	240	443
Segundo ciclo de enseñanza secundaria (HAVO 3,4,5)	1	150	185	335
Formación preprofesional secundaria (VSBO 3,4)	1	278	269	547
Formación profesional secundaria (SBO)	1	31	80	111
Enseñanza secundaria especial (AGO)	1	79	26	105
<b>Curaçao</b>				
Educación básica ciclos 1 + 2	104	8 939	8 678	17 617
Enseñanza primaria especial	18	773	314	1 087
Enseñanza secundaria básica (VSBO 1,2)	20	1 855	1 745	3 600
Enseñanza secundaria básica (HAVO 1,2)	2	373	621	994
Segundo ciclo de enseñanza secundaria (HAVO/VWO 3,4,5,6)	3	839	989	1 828

<i>Curso académico:</i>	2005-2006			
	<i>Centros</i>	<i>Alumnos</i>		<i>Total</i>
		<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	
Formación preprofesional secundaria (VSBO 3,4)	20	1 268	1 441	2 709
Formación profesional secundaria (SBO)	5	1 111	1 670	2 781
Enseñanza secundaria especial (AGO, VSO, PBO)	5	569	287	856
Escuela de Formación de Maestros (APK)	1	-	-	204
Universidad de las Antillas Neerlandesas:	1			
• Facultad de Derecho		84	152	236
• Facultad de Ciencias Sociales y Económicas		252	613	865
• Facultad Técnica		357	90	447
• Facultad General		25	136	161
<b>Saba</b>				
Educación básica ciclos 1 + 2	1	44	62	106
Enseñanza secundaria básica (VSBO, CXC 1,2)	1	25	16	41
Enseñanza secundaria en inglés (CXC 3,4,5)	1	18	21	39
Formación preprofesional secundaria (VSBO 3,4)	1	12	5	17
<b>San Eustaquio</b>				
Educación básica ciclos 1 + 2	4	148	159	307
Enseñanza secundaria básica (VSBO, HAVO 1,2)	1	63	58	121
Formación preprofesional secundaria (VSBO 3,4)	1	40	41	81
Segundo ciclo de enseñanza secundaria (HAVO 3,4,5)	1	3	4	7
Facultad de Medicina <sup>2</sup>	1	19	21	40
<b>San Martín</b>				
Educación básica ciclos 1 + 2	17	1 360	1 349	2 709
Enseñanza primaria especial	1	51	35	86
Enseñanza secundaria básica (VSBO, 1,2)	3	403	428	831
Enseñanza secundaria básica (CXC 1,2)	2	99	161	260
Enseñanza secundaria básica (HAVO, 1,2)	1	35	78	113
Segundo ciclo de enseñanza secundaria (HAVO/VWO 3,4,5,6)	1	84	176	260
Enseñanza secundaria en inglés (CXC 3,4,5)	2	195	270	465
Formación preprofesional secundaria (VSBO, 3,4)	3	406	440	846
Enseñanza secundaria especial (AGO)	1	151	39	190
Universidad de San Martín <sup>3</sup>	1	60	172	232

*Fuente:* Anuario Estadístico de los Países Bajos, 2006-2007

<sup>2</sup> Estudiantes de licenciatura en el primer semestre

<sup>3</sup> *Ibíd.*

### **Enseñanza superior**

95. La política antillana en materia de educación superior se centra en apoyar a las instituciones educativas locales a fin de luchar contra la fuga de cerebros y crear una infraestructura local de personas con un elevado nivel educativo, que es imprescindible para el desarrollo social sostenible. Existe una Universidad nacional, la Universidad de las Antillas Neerlandesas (UNA), además de la Universidad de San Martín (USM). Se está elaborando un modelo de financiación que garantice que la financiación pública se asigne a la UNA, a la USM, y a toda institución de educación superior que cumpla los requisitos para ello, de una forma sencilla, transparente y responsable.

### **Universidad de las Antillas Neerlandesas (UNA)**

96. La UNA tiene cuatro facultades: la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Letras. La Universidad trata de controlar sus propios procesos de formulación de políticas y los cambios en la legislación pertinente y ha elaborado un sistema de acreditación para varias titulaciones.

97. La Facultad de Humanidades se denominará en breve Facultad de Formación de Maestros y Estudios Culturales y ofrecerá estudios superiores de formación de maestros, de cuatro cursos de duración, en papiamento, inglés y neerlandés, así como un curso de formación de maestros de educación básica.

98. Los estudios superiores de formación de maestros en papiamento se imparten en dos modalidades: a tiempo completo (introducido en el curso 2002-2003) e intensivo (introducido en el curso 2003-2004). Los estudios superiores de formación de maestros en inglés se introdujeron en 2004/2005 y estos mismos estudios en neerlandés se pusieron en marcha en el curso 2005-2006. Desde los cursos 2004/2005 y 2005/2006, respectivamente, los estudiantes de Curaçao y Bonaire pueden seguir un itinerario formativo individual.

99. En el curso 2006-2007 se creó el curso de formación de maestros de educación básica en Curaçao, mientras que en Bonaire estos estudios comenzaron en el mes de enero de 2007.

100. Anticipándose a la aprobación de la Ley de Educación Superior, los cursos de formación de maestros de educación básica comenzarán a impartirse con arreglo al Sistema de Transferencia de Créditos Académicos de la Comunidad Europea (ECTS, por sus siglas en inglés). Los estudios superiores de formación de maestros en neerlandés, papiamento e inglés adoptarán también ese sistema tras el curso académico 2007/2008.

101. La Facultad de Derecho, que colabora estrechamente con otras muchas universidades y facultades, comenzó a introducir la estructura Licenciatura-Máster en 2003/2004.

102. La Facultad de Ingeniería ofrece tres programas principales:

- Arquitectura e Ingeniería Civil
- Tecnología de la Información y Sistemas Eléctricos
- Tecnología Industrial

103. La Facultad de Ciencias Sociales y Económicas funciona ya con arreglo al Sistema de Transferencia de Créditos Académicos de la Comunidad Europea (ECTS).

Cuadro 4  
**Graduados de la Universidad de las Antillas Neerlandesas (UNA),  
2003–2006**

	<i>Graduados de la Universidad de las Antillas Neerlandesas</i>					
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
<b>Facultad de Derecho</b>						
Hombres	7	10	3	3	4	5
Mujeres	11	17	12	14	18	15
Total	18	27	15	17	22	20
<b>Facultad de Ciencias Sociales y Económicas</b>						
Hombres	11	8	6	1	1	6
Mujeres	22	18	9	13	15	22
Total	33	26	15	14	16	28
<b>Facultad de Ingeniería</b>						
Hombres	16	20	5	14	15	17
Mujeres	3	3	13	6	8	3
Total	19	23	18	20	23	20
<b>Facultad de Humanidades</b>						
Hombres						2
Mujeres						7
Total						9
<b>Total</b>	70	76	48	51	61	86
Hombres	34	38	14	18	20	32
Mujeres	36	38	34	33	41	54

*Fuente:* Anuario Estadístico de las Antillas Neerlandesas, 2006-2007

#### **Akademia Pedagógiko Kòrsou (APK)**

104. En 2002/2003 la APK comenzó a elaborar un nuevo plan de estudios para la formación de maestros de educación básica. La formación del personal comenzó en 2003 y el programa se puso en marcha en 2004, poniendo fin a los antiguos cursos de formación de maestros de primaria y educación infantil.

**Cuadro 5**  
**Alumnos de la Akademia Pedagógiko, 2003/2004**

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Formación de maestros de enseñanza primaria	10	127	137
Formación de maestros de educación infantil	7	95	102
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>222</b>	<b>239</b>

**Cuadro 6**  
**Alumnos de la Akademia Pedagógiko, 2006/2007**

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Formación de maestros de enseñanza primaria	8	60	68
Formación de maestros de educación infantil	7	87	94
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>147</b>	<b>162</b>

**Universidad de San Martín (USM)**

105. La USM ofrece estudios a los siguientes niveles:

- Enseñanza superior de primer ciclo
  - Diplomado en Ciencias Empresariales
  - Diplomado en Humanidades
  - Diplomado en Informática
- Enseñanza superior de segundo ciclo
  - Licenciado en Administración de Empresas
  - Licenciado en Educación
- Másters
  - Máster en Educación
- Programas de estudio (no conducentes a la obtención de títulos)
  - Programa de cultura general para adultos
  - Inglés como segunda lengua (ESL)

- Curso tutorial equivalente al título general (GED)
- Programa de preparación del acceso a la universidad (CPP)
- Programa de educación continua (CEP)

106. Para tener acceso a esta universidad es necesario estar en posesión de un título del sistema educativo neerlandés, estadounidense, francés o inglés.

**Cuadro 7**  
**Graduados de la USM, 2004 – 2006**

	2004	2005	2006
Diplomatura en Humanidades			
Hombres	2	2	1
Mujeres	8	15	15
Total	6	13	14
Diplomatura en Ciencias Empresariales			
Hombres	2	9	3
Mujeres	8	6	13
Total	10	15	16
Diplomatura en Informática			
Hombres	-	-	0
Mujeres	-	-	1
Total	-	-	1
Licenciatura en Educación			
Hombres	0	0	0
Mujeres	3	2	6
Total	3	2	6
Licenciatura en Administración de Empresas			
Hombres	0	0	0
Mujeres	3	2	4
Total	3	2	4
Total	22	32	41
Hombres	4	11	4
Mujeres	18	21	37

*Fuente:* Anuario Estadístico de las Antillas Neerlandesas, 2006-2007



107. Otras instituciones ofrecen también cursos de educación profesional superior, muchos de los cuales cuentan con el reconocimiento del Gobierno antillano. Con frecuencia, estas instituciones mantienen una estrecha relación de trabajo con instituciones de los Países Bajos.

108. En las Antillas Neerlandesas hay también una serie de centros autorizados en los que se imparten estudios de Medicina:

- Bonaire: Saint James School of Medicine; Xavier University School of Medicine
- Curaçao: Facultad de Medicina de la Universidad de San Martín; Caribbean Medical University
- Saba: Facultad de Medicina de la Universidad de Saba
- San Eustaquio: Facultad de Medicina de la Universidad de San Eustaquio
- San Martín: Facultad de Medicina de la American University of the Caribbean

109. Las facultades de Medicina establecerán en breve un sistema de acreditación para los cursos que ofrecen. Este sistema estará listo en breve.

### **Legislación**

110. Como consecuencia de los cambios en las políticas educativas, se han introducido varios cambios en la legislación:

- Enmienda de la Ordenanza Nacional sobre la escolaridad obligatoria

En 1991 entró en vigor la Ordenanza Nacional sobre la escolaridad obligatoria para los niños de entre 6 y 15 años de edad. A resultas de los cambios que han tenido lugar desde entonces, la Ordenanza Nacional se ha modificado para incluir a todos los niños de entre 4 y 18 años. También se están tomando medidas para garantizar que los niños en edad escolar asistan a la escuela. Entre otras, estas medidas incluyen el seguimiento del progreso realizado por los jóvenes, así como ayudas para aquellos que tienen un alto nivel de probabilidad de dejar los estudios sin obtener cualificaciones básicas. La nueva Ordenanza Nacional sobre la escolaridad obligatoria, que los Estados de las Antillas Neerlandesas aprobaron el 22 de junio de 2007, entró en vigor el 1 de agosto de ese mismo año. Al reducir la edad de inicio de la escolaridad obligatoria, el Gobierno pretende conseguir que todos los niños antillanos reciban una educación básica mínima, para que adquieran una base sólida para su aprendizaje en el futuro. El fomento de la escolaridad temprana proporciona a los niños una mejor iniciación, incrementando sus posibilidades y maximizando su potencial de desarrollo. Esto es especialmente cierto en el caso de los niños que proceden de entornos desfavorecidos, cuyos padres no suelen comprender la verdadera importancia de fomentar la educación a una edad temprana. El objetivo de extender la educación obligatoria hasta los 18 años es reducir al máximo las cifras de abandono, para garantizar que todos los jóvenes reciban capacitación y educación y alcancen como mínimo el nivel 1 de la formación profesional secundaria (SBO), lo que les facilitará la búsqueda de un puesto de trabajo. En el caso de los jóvenes de 18 años que no llegan a este nivel, el instrumento aplicable es la Ordenanza Nacional sobre capacitación obligatoria de los jóvenes.

- Ordenanza Nacional sobre capacitación obligatoria de los jóvenes

Esta Ordenanza se aplica a los jóvenes de entre 16 y 24 años, una elevada proporción de los cuales abandona la enseñanza secundaria antes de obtener un título. Esta Ordenanza aborda este problema estableciendo una normativa sobre escolaridad y capacitación que ofrece a este grupo una segunda oportunidad para alcanzar un nivel educativo que les permita incorporarse al mercado laboral.

### **Asistencia financiera a los estudiantes**

111. El Gobierno del periodo 1999-2002 decidió descentralizar el sistema nacional de financiación de a los estudiantes. Así pues, cada territorio insular introdujo su propio sistema (con la excepción de Curaçao, que ya había creado en 1990 la Fundación de Ayudas Económicas a Estudiantes de Curaçao (Stichting Studiefinanciering Curaçao, o SSC)).

112. En 2004 Bonaire estableció la Fundación para la Financiación a los Estudiantes de Bonaire (Fundashon Finansiamentu di Estudio di Bonaire, o FINEB). En San Martín, el Ejecutivo Insular se encarga de las ayudas financieras a los estudiantes, mientras que el Gobierno nacional es responsable de estas ayudas en Saba y San Eustaquio. Pueden obtener ayudas financieras los estudiantes que estén cursando estudios de SBO, HBO o universitarios en Curaçao, en los Países Bajos o en el Caribe y/o los Estados Unidos.

### **SSC**

113. A partir del curso 2006-2007 la SSC gestiona un nuevo sistema de asistencia financiera a los estudiantes al que tienen acceso todos los estudiantes que cursen estudios en una institución reconocida por la SSC en Curaçao, en la región<sup>4</sup> o en los Países Bajos. Los estudiantes que ya recibían becas antes del curso 2006-2007 no entran en el mismo. Este nuevo sistema, conocido como financiación básica, comprende una beca básica, una beca complementaria y un préstamo básico. Está pensado para cubrir la matrícula o las tasas de los centros educativos, los libros de texto, el transporte público y el seguro.

114. En el marco del nuevo sistema, todos los estudiantes tienen derecho al 30% de una cuantía estándar, con independencia de los ingresos de sus padres. Este porcentaje es la denominada beca básica.

115. En el marco del SSC, los padres aportan otro 30% de los gastos esenciales para complementar dicha beca básica. Si los ingresos de los padres no les permiten hacer esa aportación, el Gobierno proporcionará una beca complementaria que cubra parte o la totalidad de la misma. La beca básica y la beca complementaria están sujetas a las mismas condiciones y constituyen, en la práctica, una beca vinculada a los resultados académicos otorgada al estudiante durante el período nominal de duración de la carrera que curse. Si el estudiante alcanza determinados niveles, sólo tendrá que reembolsar parte de la beca.

---

<sup>4</sup> El término “la región” hace referencia al Caribe y los Estados Unidos. Debido a la falta de financiación, hasta hace unos años solo se ofrecían ayudas financieras a los estudiantes de Aruba. A partir del curso 2006-2007 la SSC ha ampliado progresivamente las opciones para los estudios en la región. En 2007-2008 introdujo las ayudas financieras a los estudiantes que cursen determinados estudios (agricultura y turismo) en la University of the West Indies (UWI) en Trinidad y Tobago. Los estudiantes también pueden cursar la Licenciatura de Magisterio en el Instituto Pedagógico Arubano (IPA).

116. El préstamo básico es opcional y puede solicitarse además de la beca básica y la beca complementaria. Los estudiantes tienen que pagar intereses por el préstamo básico.

117. Siempre que cumplan determinadas condiciones, los estudiantes pueden solicitar también:

- un préstamo de estudios adicional, destinado a cubrir los costes de los materiales pedagógicos adicionales, los costes adicionales en que incurran cuando cursen estudios en instituciones registradas en la SSC, costes de viajes, costes de equipo especializado y gastos personales. Este préstamo no depende de los ingresos de los padres;
- una beca para alojamiento a fin de cubrir los costes de alquilar una habitación a través de una agencia registrada ante la SSC. Esta beca sí depende de los ingresos paternos y pueden solicitarla los estudiantes que sigan un curso de HBO en Curaçao o en la región;
- un préstamo de estudios suplementario, que podrá solicitarse una vez finalizado el periodo cubierto por la beca vinculada a los resultados académicos. Este préstamo podrá cobrarse en un plazo máximo de dos años. Los estudiantes tendrán que pagar intereses por este préstamo. Los padres, representantes legales y/o parejas de los estudiantes en los Países Bajos estarán obligados a pagarles una aportación paternal y /o conyugal.

118. Los estudiantes que no cumplan los requisitos para recibir la financiación básica y quieran estudiar, pueden solicitar un préstamo de estudios excepcional. Este préstamo sólo se concede para los cursos gestionados por instituciones educativas “de segunda oportunidad” de Curaçao registradas ante la SSC.

## **FINEB**

119. La Fundación para los Financiación a los Estudiantes de Bonaire (Fundashon Finansiamentu di Estudio di Bonair o FINEB) está todavía en fase de creación y en la actualidad sólo otorga becas para cursar estudios en Bonaire, Curaçao, Aruba y los Países Bajos. Hasta hace poco tiempo, los estudiantes que deseaban realizar su examen de secundaria (6º curso) de la enseñanza preuniversitaria (VWO) en cualquier otro lugar de las Antillas Neerlandesas tenían derecho a una beca que cubriera los costes de sus estudios. En la actualidad, los estudiantes pueden finalizar la VWO en Bonaire.

## **Centros públicos, centros privados con financiación pública y centros privados sin financiación pública**

120. En las Antillas Neerlandesas existen distintos tipos de centros educativos. Además de los centros educativos gestionados por las autoridades insulares (centros públicos), existen centros basados en los principios de determinadas confesiones religiosas o filosofías, que están gestionados por un consejo escolar independiente (centros privados con financiación pública) y, en Curaçao, existen también centros de enseñanza primaria y secundaria privados que no reciben financiación pública alguna. Estos centros educativos cumplen los requisitos educativos mínimos fijados por el sistema educativo antillano o se rigen por el sistema neerlandés o estadounidense. Entre ellos se encuentran los siguientes centros: Schroeder School,

Vespucci College, Abel Tasman College e International School, todos ellos situados en Curaçao.

## **Artículo 11**

### **El proceso de diálogo social**

121. Las organizaciones empresariales y los sindicatos de Curaçao y San Martín están inmersos desde hace tiempo en un proceso de diálogo social. En Curaçao, las dos partes han llegado a acuerdos sobre asuntos que les habían enfrentado durante décadas.

122. Todas las partes interesadas, entre las que se encuentran los representantes de los trabajadores y los empresarios, participan actualmente en la elaboración de una nueva política sobre el mercado laboral en Curaçao, con el fin de incrementar las oportunidades de trabajo de los jóvenes y los adultos, mejorar la productividad laboral y desarrollar una fuerza de trabajo capacitada y capaz de competir en todo el mundo.

123. Kolaborativo (el nombre de esta plataforma ilustra la necesidad de colaboración entre todas las partes implicadas) es una plataforma que reúne a representantes de los empresarios, los trabajadores y el Gobierno de Curaçao con el fin de abordar y alcanzar acuerdos sobre asuntos de importancia nacional como las políticas del mercado laboral y las condiciones de trabajo.

124. En enero de 2008, Kolaborativo organizó el Diálogo Nacional sobre el Desarrollo de la Fuerza de Trabajo, que contó con la presencia de Sir Roy Trotman, Presidente de la Coalición de Sindicatos y Asociaciones de Trabajadores de Barbados de la OIT, como orador principal. También se llevaron a cabo presentaciones de grupos de trabajo sobre las medidas de productividad y eficacia, la situación de los trabajadores temporales y ocasionales y la brecha existente entre el sistema educativo y el mercado laboral. Durante la conferencia, se puso a Dinamarca y Barbados como ejemplos de buenas prácticas, ya que cuentan con mercados laborales flexibles y abiertos que mejoran el crecimiento global de la productividad y ofrecen un salario mínimo nacional digno.

125. En mayo de 2006 se estableció en San Martín un comité de mediación, formado por las partes que participan en el Comité Conjunto sobre el Trabajo, y se alcanzó un acuerdo para mejorar el diálogo entre los agentes sociales, y, por extensión, las condiciones económicas y sociales en San Martín. Los miembros del Comité, representantes de sindicatos, organizaciones empresariales y la administración de San Martín, acordaron expresamente:

- incrementar el salario mínimo a 7,79 ANG por hora - aproximadamente 4,28 de dólares de los EE.UU., a partir de noviembre de 2006. En la actualidad San Martín cuenta con el salario mínimo más elevado de las Antillas Neerlandesas;
- reducir el recargo tributario aplicado por el Gobierno a los salarios y el impuesto sobre la renta del 30% al 25% a partir de enero de 2007;
- continuar estudiando formulas para flexibilizar el mercado laboral y garantizar, al mismo tiempo, la protección de los trabajadores. Se prestará especial atención a la fuerza de trabajo local y antillana y al uso de contratos a corto plazo en diversos sectores;

– establecer un comité tripartito, bajo la dirección del Consejo Ejecutivo, el 1 de julio de 2006. Este comité se reunirá periódicamente para debatir los siguientes aspectos de un plan de política para el mercado laboral en San Martín:

- capacitación y/o readiestramiento de los trabajadores (empleados y /o desempleados);
- trabajadores migrantes y cuestiones conexas (documentados e/o indocumentados);
- desempleo juvenil;
- ajustes según el coste de la vida.

### **Comisión del Tribunal de Justicia Conjunto para la revisión del Código Civil**

126. Hace unos años se creó la Comisión para la revisión del Código Civil, que está bajo la supervisión del Ministro de Justicia y es competencia del Tribunal de Justicia Conjunto de las Antillas Neerlandesas y Aruba. Hasta la fecha se han revisado los Libros 1, 2, 3, 4 y 6 del Código Civil antillano.

127. La Comisión envió recientemente un proyecto de revisión del Libro 7 del Código Civil, relativo a acuerdos laborales, a todas las partes interesadas (los Consejos Insulares de Bonaire, Curaçao, San Martín, San Eustaquio y Saba, los sindicatos, las organizaciones empresariales y las asociaciones de abogados de cada una de las islas) y les invitó a hacerle llegar sus comentarios. La revisión del Libro 7 probablemente se aprobará antes de que concluya el año 2009.

128. Una de las enmiendas propuestas afecta al artículo 7:646 (División 4), relativo a la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Ante la ausencia de fundamentos normativos, el Tribunal de Justicia Conjunto ha basado siempre la protección jurídica en cuestiones relacionadas con el género en la jurisprudencia. En el futuro, el artículo 7:646 del nuevo Código Civil establecerá un fundamento normativo para la igualdad de los géneros en el ámbito del trabajo.

129. El nuevo Código define la discriminación directa e indirecta y establece excepciones a la norma sobre la igualdad de trato – el trato preferente de las trabajadoras, también conocida como discriminación positiva – en los artículos 18 y 19. De forma conjunta, estas disposiciones garantizan la protección jurídica de las trabajadoras. De esta forma se codifica por fin la jurisprudencia en la que se ha basado desde hace mucho tiempo la igualdad entre hombres y mujeres.

### **Proyecto de Ordenanza sobre igualdad de trato**

130. Además de las garantías de igualdad de trato que proporciona la Ordenanza sobre Empleo, en noviembre de 2006 se redactó un nuevo proyecto de Ordenanza sobre igualdad de trato. Sin embargo, ante los próximos cambios constitucionales, el Gobierno antillano optó por centrarse, en primer lugar, en la reducción de la elevada tasa de desempleo juvenil (que pasó del 44% en 2005 al 37% en 2007) mediante la aplicación de la Ordenanza sobre capacitación obligatoria de los jóvenes (Boletines Oficiales n° 72 de 2005 y n° 26 de 2006).

### Principales datos del mercado laboral de las Antillas Neerlandesas

131. A continuación se muestran, en cuadros separados, las cifras sobre la fuerza de trabajo, la tasa de participación y la tasa de desempleo de las islas de Curaçao, Bonaire y San Martín. Las cifras se desglosan también por género, ingresos mensuales brutos y categoría profesional.

132. En el cuadro 6 puede comprobarse el crecimiento de la fuerza de trabajo de Curaçao entre 2002 y 2006. No obstante, la tasa de participación se redujo ligeramente, ya que la población total creció más rápidamente que la fuerza de trabajo.

Cuadro 8

#### Fuerza de trabajo, tasa de participación y tasa de desempleo en Curaçao

		2002	2003	2004	2005	2006
1	Empleados	49 056	52 137	51 474	51 343	53 797
2	Desempleados	9 056	9 274	9 861	11 392	9 241
3 (1+2)	Fuerza de trabajo	58 112	61 411	61 335	62 735	63 038
4	Población total	127 893	130 191	132 207	135 474	138 027
5 (3:4)	Tasa de participación	45%	47%	46%	46%	46%
6 (2:3)	Tasa de desempleo	16%	15%	16%	18%	15%

*Fuente:* Dirección de Asuntos Laborales de las Antillas Neerlandesas

133. En Bonaire, la fuerza de trabajo aumentó entre 2002 y 2006, por lo que se redujo el número de desempleados. Un aspecto que conviene destacar es que la tasa de participación en la isla ascendía al 52% en 2006, 6 puntos porcentuales por encima de la tasa de Curaçao, que es una isla mucho mayor.

Cuadro 9

#### Fuerza de trabajo, tasa de participación y tasa de desempleo en Bonaire

		2002	2004	2006
1	Empleados	4 334	4 661	5 647
2	Desempleados	571	456	481
3 (1+2)	Fuerza de trabajo	4 905	5 117	6 128
4	Población total	9 928	10 432	11 793
5 (3:4)	Tasa de participación	49%	49%	52%
6 (2:3)	Tasa de desempleo	12%	9%	8%

*Fuente:* Dirección de Asuntos Laborales de las Antillas Neerlandesas

134. En San Martín, el número de personas empleadas aumentó en casi 2.000 personas entre 2003 y 2005, por lo que el desempleo se redujo hasta el 13%. La elevada tasa de participación de esta isla, 58% en 2005, se debe a la llegada de trabajadores inmigrantes. San Martín tiene el porcentaje de trabajadores inmigrantes

más elevado de las Antillas Neerlandesas y muchos de ellos llegan sin sus familias. Esto hace que aumente mucho la tasa de participación de la isla.

Cuadro 10

**Fuerza de trabajo, tasa de participación y tasa de desempleo en San Martín**

		2003	2005
1	Empleados	16 200	18 073
2	Desempleados	3 433	2 798
3 (1+2)	Fuerza de trabajo	19 633	20 871
4	Población total	33 317	35 910
5 (3:4)	Tasa de participación	59%	58%
6 (2:3)	Tasa de desempleo	18%	13%

*Fuente:* Dirección de Asuntos Laborales de las Antillas Neerlandesas

135. En la actualidad hay casi el mismo número de mujeres empleadas que de hombres. El número de hombres desempleados registró un fuerte descenso entre 2005 y 2006, con un retroceso similar de la tasa de desempleo masculina (11%). La tasa de desempleo femenina también bajó un 1,5% en 2006 con respecto a las cifras de 2005. Sin embargo, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo es inferior a la de los hombres. La diferencia entre el número de hombres y mujeres de la población total se mantuvo constante porque la población masculina y la población femenina crecieron al mismo ritmo durante el pasado año.

Cuadro 11

**Principales datos del mercado laboral desglosados por género, Curaçao**

		2002		2003		2004	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Empleados	25 206	23 850	26 606	25 530	25 283	26 192
2	Desempleados	4 120	4 936	4 002	5 272	4 498	5 362
3 (1+2)	Fuerza de trabajo	29 326	28 786	30 608	30 802	29 781	31 554
4	Población total	59 206	68 689	59 664	70 527	60 445	71 762
5 (3:4)	Tasa de participación	50%	42%	51%	44%	49%	44%
6 (2:3)	Tasa de desempleo	14%	14%	13%	17%	15%	17%

		2005		2006	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Empleados	25 316	26 027	27 033	26 764
2	Desempleados	5 227	6 165	3 469	5 772
3	Fuerza de				
(1+2)	trabajo	30 543	32 192	30 502	32 536
4	Población				
	total	61 871	73 603	63 070	74 957
5	Tasa de				
(3:4)	participación	49%	44%	48%	43%
6	Tasa de				
(2:3)	desempleo	17%	19%	11%	18%

*Fuente:* Dirección de Asuntos Laborales de las Antillas Neerlandesas

Cuadro 12

**Principales datos del mercado laboral desglosados por género, Bonaire**

		2002		2004		2006	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Empleados	2 195	2 138	2 266	2 395	2 941	2 706
2	Desempleados	290	281	207	253	205	276
3 (1+2)	Fuerza de trabajo	2 485	2 419	2 473	2 648	3 146	2 982
4	Población total	4 752	5 176	4 999	5 437	5 734	6 066
5 (3:4)	Tasa de participación	52%	47%	50%	49%	55%	49%
6 (2:3)	Tasa de desempleo	12%	12%	8%	10%	7%	9%

*Fuente:* Dirección de Asuntos Laborales de las Antillas Neerlandesas

136. En la isla de San Martín, el número de hombres y mujeres empleados aumentó en aproximadamente 1.000 personas respectivamente entre 2003 y 2005. La reducción del número de desempleados se reparte casi a partes iguales entre hombres y mujeres. La tasa de desempleo tanto de los hombres como de las mujeres se redujo aproximadamente un 4%.



Cuadro 13

**Principales datos del mercado laboral desglosados por género, San Martín**

		2003		2005	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Empleados	8 780	7 419	9 714	8 359
2	Desempleados	1 545	1 888	1 194	1 604
3 (1+2)	Fuerza de trabajo	10 325	9 307	10 980	9 963
4	Población total	16 203	17 114	17 303	18 607
5 (3:4)	Tasa de participación	64%	54%	63%	54%
6 (2:3)	Tasa de desempleo	15%	20%	11%	16%

*Fuente:* Dirección de Asuntos Laborales de las Antillas Neerlandesas

Cuadro 14

**Ingresos mensuales brutos de los hombres y las mujeres empleados, Bonaire**

ANG	2004			2006		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
500 o menos	92	215	307	-	-	264
501 - 1 000	104	370	474	-	-	465
1 001 - 1 500	492	558	1 050	-	-	1 161
1 501 - 2 000	484	322	806	-	-	894
2 001 - 2 500	298	313	611	-	-	733
2 501 - 3 000	172	201	373	-	-	425
3 001 - 5 000	369	255	624	-	-	1 029
Más de 5 000	166	87	253	-	-	441
N/D	89	74	163	-	-	235
<b>TOTAL</b>	<b>2 266</b>	<b>2 395</b>	<b>4 661</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5 647</b>

*Fuente:* Encuesta sobre la fuerza de trabajo de la Oficina Central de Estadística

Cuadro 15  
**Ingresos mensuales brutos de los hombres y las mujeres empleados,  
 Curaçao**

ANG	2005			2006		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
500 o menos	1 054	2 190	3 244	1 064	1 887	2 951
501 - 1 000	2 650	4 188	6 838	2 325	4 999	7 324
1 001 - 1 500	5 099	5 366	10 465	5 306	5 232	10 538
1 501 - 2 000	3 137	2 786	5 923	4 117	2 763	6 880
2 001 - 2 500	2 302	1 771	4 073	2 396	2 195	4 591
2 501 - 3 000	1 709	1 653	3 362	1 957	2 180	4 137
3 001 - 5 000	4 158	4 968	9 126	4 887	4 796	9 683
Más de 5 000	3 858	1 863	5 721	3 594	1 681	5 275
N/D	1 349	1 242	2 591	1 387	1 029	2 418
<b>TOTAL</b>	<b>25 316</b>	<b>26 027</b>	<b>51 343</b>	<b>27 033</b>	<b>26 764</b>	<b>53 797</b>

*Fuente:* Encuesta sobre la fuerza de trabajo de la Oficina Central de Estadística

Cuadro 16  
**Ingresos mensuales brutos de los hombres y las mujeres empleados,  
 San Martín**

ANG	2003			2005		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
500 o menos	301	713	1 014	233	413	646
501 - 1 000	716	1 447	2 163	538	1 156	1 694
1 001 - 2 000	2 070	1 746	3 816	3 821	3 443	7 264
2 001 - 2 500	1 780	992	2 772	1 437	902	2 339
2 501-3 000	1 810	1 088	2 898	974	670	1 644
3 001-5 000	1 410	893	2 303	1 377	1 353	2 730

Más de 5 000	618	362	980	1 045	275	1 320
N/D	76	178	254	289	147	436
<b>TOTAL</b>	<b>8 781</b>	<b>7 419</b>	<b>16 200</b>	<b>9 714</b>	<b>8 359</b>	<b>18 073</b>

*Fuente:* Encuesta sobre la fuerza de trabajo de la Oficina Central de Estadística (CBS)

**Cuadro 17**  
**Trabajadores por categoría profesional y género**

	Bonaire <sup>1)</sup>			Curaçao <sup>1)</sup>			San Martín <sup>2)</sup>		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empresarios / Autónomos	437	222	659	5 221	1 656	6 877	1 645	619	2 264
Trabajadores indefinidos	1 659	1 743	3 402	15 109	18 125	33 234	6 086	6 140	12 226
Trabajadores temporales	243	140	383	1 912	2 331	4 243	804	586	1 390
Trabajadores ocasionales	296	165	461	2 835	2 021	4 856	362	217	579
Trabajadores con contrato	275	348	623	1 804	2 283	4 087	691	652	1 343
Otros	22	73	95	103	290	393	45	73	118
N/D	9	15	24	49	58	107	81	72	153
<b>TOTAL</b>	<b>2 941</b>	<b>2 706</b>	<b>5 647</b>	<b>27 033</b>	<b>26 764</b>	<b>53 797</b>	<b>9 714</b>	<b>8 359</b>	<b>18 073</b>

*Fuente:* 1) Encuesta sobre la fuerza de trabajo de la CBS, 2006; 2) Encuesta sobre la fuerza de trabajo de la CBS, 2005

137. La Ley del Seguro de Enfermedad se aplica a todos los trabajadores cuyos ingresos son inferiores a un determinado límite. Para el año 2007 dicho límite se fijó en 4.145,70 ANG (equivalente a 2.303 dólares de los EE.UU.)

138. En enero de 2007, el Parlamento antillano aprobó una subida de 100 ANG para la pensión de jubilación. Como consecuencia, la contribución total a la pensión aumentó del 10% al 11,5% en 2007 y hasta el 13% en 2008. Desde el mes de julio de 2005, quienes únicamente reciben una pensión estatal han cobrado 100 ANG mensuales adicionales aportados por el territorio insular.

139. La contribución al seguro de jubilación asciende al 5,25% de los ingresos de cada trabajador. No se abona contribución alguna por los ingresos que superen los 49.745,83 ANG anuales. El empresario deduce la contribución del salario del trabajador y la remite al Banco de la Seguridad Social (SVB). Se pueden presentar solicitudes de revisión ante el Tribunal del territorio insular.

140. Las pensiones de viudedad oscilan entre 303 y 654 ANG en función de la edad del perceptor. Los viudos o viudas con uno o más hijos reciben el importe máximo. La pensión de orfandad oscila entre 219 y 302 ANG dependiendo de la edad, de si la persona tiene alguna discapacidad o está estudiando a tiempo completo y de si está clasificada como huérfano de padre o madre o como huérfano de padre y madre. Si vuelven a contraer matrimonio, los viudos o las viudas con derecho a una pensión reciben, mediante un pago único, la pensión de un año. Si una persona que percibe una pensión de viudedad fallece, una persona dependiente de ésta que cumpla determinados requisitos podrá recibir un importe equivalente a tres meses de pensión.

141. Las contribuciones a la pensión de viudedad son abonadas por el trabajador y el empresario a partes iguales y ascienden al 1% de los ingresos del trabajador. No se abona contribución alguna por los ingresos que superen los 49.745,83 ANG anuales. El empresario deduce las contribuciones y las remite al Banco de la Seguridad Social. El fondo de pensiones de la administración abona las pensiones de viudedad y orfandad de los funcionarios y empleados de la administración pública. El importe de dichas pensiones depende de la última paga más un complemento por el coste de la vida.

#### **Licencia de maternidad**

142. El artículo 1614ca del Código Civil, que entró en vigor el 29 de abril de 1999, da derecho a las trabajadoras embarazadas a una licencia por embarazo y maternidad retribuida con el salario íntegro. Las Antillas Neerlandesas establecen así un periodo mínimo de licencia por embarazo y maternidad para todas las trabajadoras, con independencia de su nivel de ingresos.

143. Además de esta disposición, la Ordenanza sobre seguro de enfermedad obliga a los empresarios a pagar a la trabajadora su salario íntegro durante toda la licencia de embarazo y maternidad. Si la empleada está asegurada a través del Banco de la Seguridad Social (SVB), éste reembolsará al empresario el 80% del salario abonado a la mujer durante la licencia.

144. Las trabajadoras tienen derecho a una licencia con salario íntegro desde un mínimo de cuatro semanas y un máximo de seis semanas antes de la fecha prevista de parto (“licencia de embarazo”) y un mínimo de seis y un máximo de ocho semanas a partir de la fecha del parto (“licencia de maternidad”). La licencia de embarazo y la licencia de maternidad deben durar conjuntamente un mínimo de 12 semanas. La trabajadora puede elegir la fecha en la que comienza la licencia de embarazo, teniendo en cuenta la fecha prevista de parto fijada por un médico u obstetra. Si la trabajadora disfruta de seis semanas de licencia de embarazo, tendrá derecho a otras seis semanas de licencia de maternidad; si disfruta de cinco semanas de licencia de embarazo le quedarán siete semanas de licencia de maternidad y si opta por cuatro semanas de licencia de embarazo podrá disfrutar de ocho semanas de licencia de maternidad. Con independencia de la duración de la licencia de

embarazo, la licencia de maternidad siempre tiene una duración mínima de seis semanas a partir de la fecha en la que se produce el parto.

145. El Parlamento de las Antillas Neerlandesas está inmerso en un proceso para aprobar la ampliación de la licencia de maternidad de 12 a 14 semanas. Si dicha ampliación se aprueba, también permitirá a las trabajadoras embarazadas decidir cómo desean disfrutar de sus licencias de embarazo y maternidad (número de semanas antes y después del parto, respectivamente).

146. En abril de 2008 se creó una Comisión para la Protección de la Maternidad. Esta Comisión está compuesta por representantes del Departamento de Asuntos Laborales y del Departamento de Salud Pública de las Antillas Neerlandesas y del Servicio Médico y de Salud Pública de Curaçao. Su principal objetivo es garantizar que la protección de la maternidad cumpla lo dispuesto en el Convenio 183 de la OIT. Antes de su primera reunión, se realizó un estudio comparativo de la protección de la maternidad que se presta en una serie de países y regiones y el Departamento de Asuntos Laborales elaboró una lista de terminología. La Comisión se centrará en primer lugar en la ampliación de la licencia de maternidad, antes de pasar a otras cuestiones de protección de la salud.

## **Artículo 12**

147. La política de atención de la salud se ha transferido a los territorios insulares. En Saba y San Eustaquio existe un sistema aceptable de atención de la salud. Las personas que precisan atención especializada son enviadas a otras islas. En Bonaire el número de servicios disponibles es mayor; en los últimos años las políticas se han centrado en atender las necesidades de los ciudadanos en materia de salud localmente cuando es posible y con la mayor eficacia posible.

148. San Martín viene invirtiendo desde hace tiempo para mejorar la calidad de la atención y poner a disposición de los ciudadanos más posibilidades de tratamiento de médicos especialistas, con el fin de responder a las necesidades de sus habitantes. Las autoridades insulares pretenden introducir su propio sistema de seguro general, independiente del Banco de la Seguridad Social.

Curaçao lleva algunos años estudiando la posibilidad de introducir un sistema general de seguro de salud, pero todavía no lo ha puesto en práctica.

149. La encuesta más reciente sobre el estado de la salud nacional se realizó hace 15 años (desde entonces no se ha llevado a cabo ninguna otra como consecuencia de la falta de financiación). Entre las conclusiones de dicha encuesta cabe citar que las mujeres, las personas mayores y las personas de las clases socioeconómicas más bajas tenían peor salud y normalmente utilizaban menos los servicios de atención de la salud.

150. La situación actual es la que se detalla a continuación. La mortalidad perinatal es elevada en las Antillas Neerlandesas. Ello se debe a la alta incidencia de la toxemia (eclampsia y preeclampsia). La incidencia de la hipertensión y la diabetes mellitus en las mujeres embarazadas contribuye asimismo a esa elevada tasa de mortalidad perinatal, y también influye el hecho de que demasiadas mujeres esperan hasta que su embarazo está muy avanzado para acudir al médico.

151. El porcentaje de bebés y niños vacunados contra la difteria, la tosferina, el tétanos, la polio y el sarampión varía de una isla a otra. En Saba están vacunados el 100% de los niños; en San Eustaquio este porcentaje asciende al 98%. En Curaçao y Bonaire las cifras de vacunación se aproximan al 95% y en San Martín el porcentaje se sitúa entre el 60% y el 80%.

152. No todos los ciudadanos tienen acceso en igualdad de condiciones a la atención de la salud. Las personas de las clases socioeconómicas bajas se enfrentan a listas de espera más largas, existen diferencias de clase en la atención hospitalaria y el acceso a los tratamientos no esenciales es limitado. En la isla de San Martín, aproximadamente el 30% de la población no tiene seguro médico. Ello se debe en parte al elevado número de extranjeros no registrados y a que algunas personas no cumplen los requisitos para tener una PP-kaart (que da a su titular el derecho a recibir tratamiento médico gratuito) y tampoco tienen suficientes ingresos para pagar un seguro privado. El ascenso de los costes sanitarios en Curaçao hace imprescindible la adopción de nuevas medidas para establecer un sistema gestionable de adquisición de servicios de atención de la salud. Esta situación va a ser cada vez más problemática, ya que la población envejece y se reduce el número de personas en edad de trabajar que contribuyen a los costes. Además, varios grupos de personas aseguradas precisan tratamiento continuo y hay pocos incentivos para ahorrar. Teniendo en cuenta la precaria situación financiera, el coste de la atención de la salud es elevado; en Curaçao asciende a aproximadamente al 12% del PIB.

153. Una gran proporción de los costes son generados por el principal hospital de la isla, así como por la asistencia prestada por especialistas. Diversos estudios han puesto de manifiesto que los especialistas no tienen vínculos fuertes con los centros hospitalarios en los que trabajan y a menudo tienen sus propias consultas además de su trabajo en el hospital. La política del territorio insular de Curaçao se centra también en abordar la necesaria renovación física de los hospitales, en integrar la atención prestada por especialistas y la atención hospitalaria. El objetivo no es sólo lograr una mayor eficacia, sino también mejorar la calidad de la atención prestada. Otro problema existente es que la prestación de la atención no está suficientemente regulada. Por ejemplo, en Curaçao hay un superávit de médicos de familia (dos veces más por habitante que en los Países Bajos, aunque no todos están debidamente cualificados), así como varias empresas que realizan caras resonancias magnéticas. La atención de salud de quienes no pueden pagarla o tienen medios limitados está totalmente subvencionada, sin límites claros. Otra complicación es que los dos principales organismos responsables de la adquisición de atención médica (la Oficina de Gastos Médicos y el Banco de la Seguridad Social) funcionan con sistemas de precios complejos e independientes.

154. Entre 2008 y 2010 deberán aplicarse las medidas de gestión que se enumeran a continuación, algunas de las cuales proceden del programa de reestructuración de la atención de salud para el período 2007-2010.

a) Introducir un paquete de asistencia básico para cada ciudadano, estableciendo claramente sus derechos y precios normalizados, como primer paso hacia la introducción del Seguro Sanitario General (AZV). En la actualidad se está debatiendo la posible fusión del Banco de la Seguridad Social (SVB) y la Oficina de Gastos Médicos (BZV).

b) Elaborar un plan de gestión para la agrupación y normalización de la adquisición (por parte del SVB y la BZV y, en su caso, de la nueva agencia) de los

servicios de médicos de familia y médicos especialistas, con arreglo a principios y precios normalizados.

c) Adoptar medidas para rebajar el precio de los medicamentos, por ejemplo:

- un reembolso normalizado para cada medicamento recetado;
- estimular el uso de medicamentos genéricos (lo que puede generar un ahorro de 10.000.000 de ANG anuales);
- excluir de la cobertura del seguro determinados medicamentos, como los medicamentos para el tratamiento del resfriado y la gripe, que pueden comprarse sin receta.

d) Introducir nuevas normas reglamentarias sobre el número de trabajadores y bienes de equipo en el mercado, a fin de limitar el número y garantizar la calidad (por ejemplo, certificados obligatorios para médicos de familia).

e) Garantizar la comunicación, así como la normalización de las políticas preventivas y la transparencia de la información. Ello permitirá aumentar la concienciación, cambiar las pautas de conducta de los pacientes (que con frecuencia están determinadas por factores culturales) y, de esta forma, reducir el consumo de servicios sanitarios.

155. Se han aprobado varios proyectos de atención de la salud en el marco del programa Iniciativa Socioeconómica (SEI) de la isla y se ejecutarán entre 2008 y 2010.

156. En el marco de la Iniciativa Socioeconómica (SEI) de Curaçao se han aprobado varios proyectos en materia de atención de la salud (véase más adelante). Estos proyectos se pondrán en práctica en el periodo 2008–2010, junto con una serie de reformas y medidas destinadas a mejorar de forma permanente la estructura económica y a reducir las desventajas sociales en Curaçao. La SEI también trabajará en varias reformas administrativas que, en vista de la inminente autonomía de Curaçao, son vitales para lograr la continuidad y la calidad en la administración. Por último, otras iniciativas mejorarán el funcionamiento del mercado laboral, contribuyendo a objetivos tanto económicos como sociales.

157. A continuación se enumeran los proyectos de atención de la salud aprobados:

a) Instituto Antillano de Investigación Sanitaria

Este proyecto apoyará la creación de un Instituto Antillano de Investigación Sanitaria (AIHR), que aportará datos científicos para el proceso de adopción de decisiones sobre la prestación, la financiación y la política en el ámbito de la atención de la salud.

b) Integración de la atención prestada por especialistas y la atención hospitalaria

Este proyecto será el punto de partida de los cambios organizativos necesarios para integrar la asistencia prestada por especialistas y la atención hospitalaria en el nuevo centro hospitalario. También buscará posibles soluciones al problema de las consultas privadas (las denominadas “ofisinas”).

c) Documento de política sobre la estructura de la prestación de atención de la salud

El documento de políticas describirá la reestructuración del sistema de atención de la salud, incluida la introducción del seguro general de salud.

d) Rehabilitación psicosocial

El objetivo de este proyecto es crear un club para personas con discapacidad psíquica, así como empleos que les permitan mejorar su situación laboral.

e) Base de datos electrónica de pacientes

Este proyecto determinará el tipo de información que se incluirá en la base de datos electrónica de pacientes, así como la introducción de un sistema electrónico integrado para el seguimiento del desarrollo de los niños.

f) Investigación sobre la salud psicosocial de la población de Curaçao

g) Prevención integral

El objetivo de este proyecto es elaborar tanto políticas estructurales como iniciativas en el ámbito de la prevención. El Gobierno de las Antillas Neerlandesas es consciente de la insuficiencia de la actual legislación medioambiental. Se han aprobado normas en materia de medio ambiente para ámbitos prioritarios (refinerías, suministros públicos y plantas de tratamiento de residuos), pero estas normas todavía no se están aplicando, a la espera de la entrada en vigor de la Ordenanza Nacional sobre principios medioambientales. En la actualidad, cuando hay un riesgo para la salud pública y/o el medio ambiente, las autoridades pueden tomar medidas en virtud de otras ordenanzas insulares, como la Ordenanza sobre productos residuales, la Ordenanza sobre limpieza y la Ordenanza sobre la policía. Sin embargo, los territorios insulares no cuentan con personal suficiente para hacer cumplir dichas normas.

158. En lo que respecta a la prevención, el control y el tratamiento de enfermedades epidémicas y endémicas, Curaçao ha tomado varias medidas para luchar contra las enfermedades crónicas, como la introducción de una política de lucha contra la obesidad. Además, se ha propuesto la realización de una investigación sobre los efectos de la contaminación atmosférica de la refinería Isla en los pulmones de los niños. Se han implantado sistemas de observación y alerta temprana para controlar los posibles brotes de dengue. Diversas organizaciones no gubernamentales trabajan para prevenir el VIH/SIDA y aumentar la concienciación sobre esta enfermedad, pero se ven frenadas por la falta de coordinación y el elevado número de organizaciones regionales e internacionales que ya trabajan en este ámbito (el Centro Epidemiológico del Caribe (CAREC), la Asociación Pancaribeña contra el VIH/SIDA (PANCAP), la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)), las cuales, conjuntamente, establecieron una serie de requisitos.

159. Un importante problema del sistema de salud de las Antillas Neerlandesas es que el país no tiene acceso a financiación internacional, puesto que no se trata de un Estado independiente y, al formar parte del Reino de los Países Bajos, no se considera un país en desarrollo. Tampoco recibe financiación del Gobierno neerlandés para proyectos de salud, porque ésta no es una de las prioridades



especificadas en el marco del desarrollo. Cuando entren en vigor los cambios constitucionales previstos, las islas BES (Bonaire, San Eustaquio y Saba) recibirán estas ayudas. Todavía no se sabe lo que ocurrirá con Curaçao y San Martín.

### **Información y educación sobre la salud**

160. Los adolescentes reciben información sobre salud en los centros educativos y a través de los medios de comunicación, y también mediante los folletos y las reuniones informativas destinados al público en general.

161. En Curaçao, el Servicio Médico y de Salud Pública proporciona paquetes didácticos a los centros escolares, que cubren una serie de cuestiones sobre salud, con títulos como “Higiene”, “Crecer”, “La sexualidad”, “¿Qué es un adolescente?” o “¿Qué le pasa a este niño?”.

162. En San Martín se facilita información coherente sobre conductas sexuales y nutrición en diversos módulos. Hay dos proyectos dirigidos específicamente a las adolescentes: “Cry for summer”, un pack de introducción sobre el VIH/SIDA para centros de enseñanza primaria y “Girl Power”, cuya finalidad es fomentar la autoestima de las chicas.

163. En San Eustaquio, los centros educativos y el servicio de salud se encargan conjuntamente de la educación en esta materia. Desde 2004, la educación sobre salud en los centros de enseñanza primaria ha corrido a cargo de una enfermera escolar. También existe un coordinador de VIH/SIDA que trabaja con los centros. Por otra parte, el servicio de salud y la Facultad de Medicina de la Universidad de San Eustaquio emiten programas radiofónicos sobre estos temas.

164. En las Antillas Neerlandesas, los anticonceptivos pueden comprarse en las farmacias y también pueden obtenerse a un precio reducido solicitándolos a organizaciones como la Fundación para la promoción de la paternidad responsable (Stichting Famia Plania) en Curaçao. En Bonaire, pueden obtener anticonceptivos asequibles en la unidad de información y prevención del Servicio de Salud e Higiene. En San Martín, el Servicio de Salud reparte preservativos de forma gratuita y proporciona también información sobre métodos anticonceptivos. La Family Life Foundation de San Martín (anteriormente, Family Planning Foundation) también ha reanudado su actividad. El Servicio de Salud de San Eustaquio colabora estrechamente con la Planned Parenthood Foundation de Curaçao para proporcionar anticonceptivos a precios más baratos que en las farmacias locales.

### **VIH/SIDA**

165. En Curaçao, los servicios de atención a la infancia y la juventud organizan campañas informativas sobre enfermedades de transmisión sexual que se desarrollan en centros escolares y comunitarios. La Fundación SIDA de Curaçao también coordina campañas de concienciación. El Servicio Médico y de Salud Pública (GGD) está elaborando en la actualidad un nuevo impreso de registro de enfermedades para los médicos de las Antillas Neerlandesas, cuya finalidad es garantizar la obtención de datos más precisos sobre distintas enfermedades, entre ellas la infección por VIH. Es posible que en el futuro deba notificarse cualquier infección por VIH.

166. En la isla de Saba, diversos organismos y organizaciones de atención, como el Grupo de Apoyo sobre el SIDA y la organización de mujeres de Saba organizan charlas en centros escolares y comunitarios para concienciar a los jóvenes sobre los posibles riesgos para la salud. Estas charlas se celebran de forma esporádica y se centran principalmente en las enfermedades de transmisión sexual y no en la violencia física.

#### Datos sobre el VIH/SIDA

167. Los datos acumulativos del cuadro siguiente se basan en el registro de casos de VIH de laboratorios en las cinco islas de las Antillas Neerlandesas durante el periodo entre 1985 y 2007. A lo largo de esos años se registraron en las Antillas Neerlandesas 1.812 casos de infección por VIH. No es posible ofrecer información sobre el número de personas infectadas por el VIH que ya han fallecido, ya que los sistemas de datos de mortalidad e infección por VIH no pueden cruzarse. De las 1.812 personas a las que se ha diagnosticado infección por VIH, 1.035 (el 57,1%) son hombres y 777 (el 42,9%) son mujeres. Desde 1990, el promedio de incidencia de la infección por VIH en las Antillas Neerlandesas es de 85 casos anuales. Curaçao y San Martín tienen tasas de incidencia del VIH más elevadas, con 1.184 (el 65,3%) y 579 (el 48,9%) de los casos registrados, respectivamente. En lo que respecta a la edad de los infectados en el momento del diagnóstico, el 64,2% de los casos de VIH registrados se diagnosticaron a personas de entre 25 y 44 años, el 3,5% a personas de menos de 15 años y el 9,3% a personas de entre 15 y 24 años. La edad media a la que se diagnosticó el VIH era de 36,0 años; la edad media de los hombres en la fecha de diagnóstico era de 38,03 años, mientras que la de las mujeres era de 39,9 años.

Cuadro 18

#### Cifras acumulativas de casos de VIH diagnosticados en las Antillas Neerlandesas, desglosadas por isla y género, 1985-2007

Género	Bonaire	Curaçao	Saba	San Eustaquio	San Martín	Antillas Neerlandesas
Hombres	19	683	4	7	322	1 035
Mujeres	13	501	3	3	257	777
Total	32	1 184	7	10	579	1 812

Fuente: Unidad de Epidemiología e Investigación del Servicio Médico y de Salud Pública de Curaçao

Cuadro 19

**Incidencia del diagnóstico de infección por VIH en 2007 en las Antillas Neerlandesas, desglosada por isla y género**

<i>Género</i>	<i>Bonaire</i>	<i>Curaçao</i>	<i>Saba</i>	<i>San Eustaquio</i>	<i>San Martín</i>	<i>Antillas Neerlandesas</i>
Hombres	4	29	0	0	14	47
Mujeres	0	21	0	0	15	36
Total	4	50	0	0	36	83

*Fuente:* Unidad de Epidemiología e Investigación del Servicio Médico y de Salud Pública de Curaçao

Cuadro 20

**Incidencia anual del diagnóstico de infección por VIH en las Antillas Neerlandesas desglosada por islas, 1985-2007**

<i>Año</i>	<i>Bonaire</i>	<i>Curaçao</i>	<i>Saba</i>	<i>San Eustaquio</i>	<i>San Martín</i>	<i>Antillas Neerlandesas</i>
1985	0	9	0	0	0	9
1986	0	34	0	1	11	46
1987	0	40	0	2	12	54
1988	1	51	0	1	27	80
1989	1	47	1	0	29	78
1990	3	58	3	0	49	113
1991	0	50	0	0	30	80
1992	0	37	0	2	32	71
1993	1	47	0	0	31	79
1994	0	37	0	0	22	59
1995	2	32	0	0	33	67
1996	2	45	0	0	32	79
1997	2	58	1	0	27	88
1998	0	63	0	0	21	84
1999	0	62	0	0	20	82
2000	5	67	0	0	17	89
2001	2	49	0	0	14	65
2002	1	81	0	3	25	110

<i>Año</i>	<i>Bonaire</i>	<i>Curaçao</i>	<i>Saba</i>	<i>San Eustaquio</i>	<i>San Martín</i>	<i>Antillas Neerlandesas</i>
2003	5	73	0	0	18	96
2004	2	70	2	0	28	102
2005	0	53	0	1	38	92
2006	1	71	0	0	34	106
2007	4	50	0	0	29	83
Total	32	1 184	7	10	579	1 812

*Fuente:* Unidad de Epidemiología e Investigación del Servicio Médico y de Salud Pública de Curaçao

Cuadro 21

**Cifras acumulativas de casos de VIH diagnosticados en las Antillas Neerlandesas, desglosadas por grupo de edad y género, 1985-2007**

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 1 año	28	21	49
1-4	5	2	7
5-14	5	3	8
15-24	75	94	169
25-44	655	509	1 164
45-64	246	138	384
Más de 65 años	21	10	30
Total	1 035	777	1 812

*Fuente:* Unidad de Epidemiología e Investigación del Servicio Médico y de Salud Pública de Curaçao

Cuadro 22

**Incidencia anual del diagnóstico de infección por VIH en las Antillas Neerlandesas desglosada por grupo de edad, 1985-2007**

Año	Grupo de edad (años)							Total
	Menos de 1	1-4	5-14	15-24	25-44	45-64	Más de 65	
1985	0	0	0	1	7	1	0	9
1986	5	0	0	3	29	8	1	46
1987	2	0	0	9	30	12	1	54
1988	3	1	0	10	55	10	1	80
1989	4	0	0	9	55	8	2	78
1990	11	0	1	17	68	13	3	113
1991	2	0	0	5	66	6	1	80
1992	2	0	1	9	53	5	1	71
1993	6	1	1	6	52	13	0	79
1994	0	0	1	3	39	16	0	59
1995	3	0	0	3	44	16	1	67
1996	4	1	0	4	60	10	0	79
1997	0	1	0	9	59	17	2	88
1998	0	0	1	5	54	23	1	84
1999	0	0	0	8	49	23	2	82
2000	1	2	0	8	56	20	2	89
2001	2	0	1	7	36	17	2	65
2002	2	0	0	13	62	32	1	110
2003	1	0	0	7	28	28	2	96
2004	0	0	0	7	77	17	1	102
2005	0	0	1	6	57	24	4	92
2006	0	1	1	6	63	33	2	106
2007	1	0	0	14	35	32	1	83
Total	49	7	8	169	1 164	384	31	1 812

Fuente: Unidad de Epidemiología e Investigación del Servicio Médico y de Salud Pública de Curaçao

Cuadro 23

**Incidencia del diagnóstico de infección por VIH en 2007 en las Antillas Neerlandesas, desglosada por grupo de edad y género**

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 1 año	1	0	1
1-4	0	0	1
5-14	0	0	0
15-24	9	5	14
25-44	19	16	35
45-64	17	15	32
Más de 65 años	1	0	1
Total	47	36	83

*Fuente:* Unidad de Epidemiología e Investigación del Servicio Médico y de Salud Pública de Curaçao

Cuadro 24

**Incidencia del diagnóstico de infección por VIH en 2007 en Curaçao y San Martín, desglosada por grupo de edad y género**

Grupo de edad	Curaçao			San Martín		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 1 año	0	0	0	1	0	0
1-4	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0
15-24	6	4	10	2	1	3
25-44	13	9	22	5	7	12
45-64	9	8	17	6	7	13
Más de 65 años	1	0	1	0	0	0
Total	29	21	50	14	15	29

*Fuente:* Unidad de Epidemiología e Investigación del Servicio Médico y de Salud Pública de Curaçao

Cuadro 25

**Incidencia del diagnóstico de infección por VIH en 2007 en Bonaire, San Eustaquio y Saba, desglosada por grupo de edad y género**

Grupo de edad	Bonaire			San Eustaquio			Saba		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1-4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	1	0	1	0	0	0	0	0	0
25-44	1	0	1	0	0	0	0	0	0
45-64	2	0	2	0	0	0	0	0	0
Más de 65	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	0	4	0	0	0	0	0	0

*Fuente:* Unidad de Epidemiología e Investigación del Servicio Médico y de Salud Pública de Curaçao Embarazos en la adolescencia.

168. El porcentaje de mujeres de las Antillas Neerlandesas embarazadas que tienen acceso y hacen uso de los servicios de atención de salud prenatal y postnatal varía en las distintas islas y depende de una serie de factores.

### **Curaçao**

169. El número y la calidad de las revisiones médicas varían considerablemente dependiendo de si la mujer tiene seguro médico o no. Las mujeres no aseguradas (incluidas las mujeres sin permiso de residencia) son sometidas a revisiones médicas ocasionales. En la mayoría de los casos, un médico de familia, una matrona y/o obstetra o un ginecólogo asisten los partos. La calidad y el alcance de la asistencia postnatal prestada dependen del seguro médico de la madre.

170. En Curaçao, casi el 95% de los partos se producen en un hospital o clínica de maternidad. El otro 5% son partos en casa, un pequeño número de ellos, de mujeres que eligen conscientemente esta opción (entre 50 y 100 cada año) y el resto, de mujeres no aseguradas.

**Bonaire**

171. En Bonaire, el 85% de los niños nacen en el hospital.

**San Martín**

172. La práctica totalidad de los partos de San Martín tienen lugar en el hospital. Un pequeño porcentaje de niños nacen en clínicas de maternidad.

**San Eustaquio**

173. En San Eustaquio, todos los niños nacen en el hospital.

Cuadro 26

**Número de madres adolescentes de Curaçao, 2004-2006**

	Año			
	2004	2005	2006	2007
Edad de la madre				
11	0	0	0	0
12	0	1	0	0
13	1	0	4	0
14	4	6	5	3
15	13	13	6	3
16	31	27	27	7
17	39	38	37	20
18	68	61	54	21
Total	156	146	133	54

*Fuente:* Ministerio de Población de Curaçao

Cuadro 27

**Número de madres adolescentes de Bonaire, 2004-2006**

	Año		
	2004	2005	2006
Edad de la madre			
14	1	0	0
15	0	0	0
16	5	4	1
17	0	3	0
Total	6	7	1

*Fuente:* Ministerio de Población de Bonaire



Cuadro 28  
**Número de madres adolescentes de San Eustaquio, 2004-2006**

	2004	2005	2006
Total	1	1	1

*Fuente:* Ministerio de Población de San Eustaquio

#### **Cifras de madres lactantes**

174. Aunque todas las clínicas de maternidad fomentan la lactancia como la mejor opción para la madre y el bebé, algunas mujeres no dan el pecho a sus hijos por diversas razones, algunas laborales.

#### **Curaçao**

175. En 2003 se llevó a cabo en la isla de Curaçao una encuesta sobre nutrición pediátrica para determinar la prevalencia y duración de la lactancia materna. De los 626 recién nacidos registrados ese año,

el 25% recibió lactancia materna exclusiva,

el 54% recibió alimentación mixta (lactancia materna y artificial), y

el 21% recibió exclusivamente lactancia artificial.

#### **Bonaire**

176. En Bonaire, el 40% de las madres alimentó a sus bebés exclusivamente con lactancia materna en sus primeros siete u ocho meses de vida.

#### **San Eustaquio**

177. En San Eustaquio, el 60% de las madres optó por la lactancia materna exclusiva para sus bebés durante un mínimo de tres meses.

#### **Artículo 13**

178. Sírvanse consultar los informes anteriores.

#### **Artículo 14**

179. Sírvanse consultar los informes anteriores.

#### **Artículo 15**

180. Sírvanse consultar los informes anteriores.

#### **Artículo 16**

181. Sírvanse consultar los informes anteriores.